La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Domingo 24 de noviembre de 2013 • Año 18 • Tercera Época • N° 7.360 • 92 páginas • Precio en todo el país Bs 4,00

TODO EN DOMINGO



Los inventos del 2013

Daños al ornato superan Bs 300 mil

El daño al ornato público en Santa Cruz genera un gasto de más de 300 mil bolivianos anuales a la Alcaldía, que debe pagar a una empresa aseguradora para reponer lo dañado. Los semáforos y los postes de alumbrado público son los que más sufren los deterioros, causados por gente ebria. P-5



INTERNACIONAL P-18

Gran marcha contra Maduro en Venezuela

Miles de ciudadanos se movilizaron en todo el país contra los superpoderes y el desabastecimiento.



Evo descarta el doble aguinaldo para jubilados

Les pidió reflexión y condicionó sus rentas al crecimiento de la economía

El presidente Evo Morales les pidió a los jubilados reflexionar en su pedido de doble aguinaldo, como a los funcionarios activos, porque en cuanto siga creciendo la economía, mejorará sus rentas.

Los rentistas del país han dado un ultimátum al Gobierno hasta el lunes para que sean incluidos en este beneficio, sin embargo, el primer mandatario ayer ratificó que no serán incluidos. P-9

SEGURIDAD

Apuñalan y matan a un mototaxista P-12

COMUNIDAD

20% de los escolares, en reforzamiento

Alrededor del 20% del alumnado cruceño está en reforzamiento hasta el 30 de este mes. P-4

COMUNIDAD

Ocho violaciones al día

Según informe de la Defensoría del Pueblo, en la ciudad de Santa Cruz se registran de seis a ocho violaciones al día, por lo que piden a las autoridades asumir su compromiso ante esta lacra. P-8



SEGURIDAD

Denuncian torturas de Felcn

Empleados de una estancia ganadera, donde también siembran caña y maíz, denuncian a agentes antidroga por abusos y torturas cometidas el viernes pasado, por una veintena de uniformados. P-13

EDITORIAL

Una plaza fuerte



A pesar de estar distante las elecciones generales, la clase política se está concentrando de manera permanente en la capital cruceña, con el propósito de hacer proselitismo o conformar las alianzas que posibiliten presentarse con mejores posibilidades para el momento oportuno.

Así que los cruceños deben prepararse para tener correteos electorales durante todo el año. Ya los políticos están por todos lados, con el propósito de posicionarse. Insistimos, Santa Cruz con sus 3 curules más, ahora es pieza fundamental.

Aunque algunos quieran pasar desapercibidos en los medios de comunicación y otros solamente lo traten como mera coincidencia el estar por este departamento, la realidad muestra que toda la clase política ya está en campaña y van definiendo las fuerzas con las que se mostrarán en los actos proselitistas cuando exista la autorización oficial. Sucede que Santa Cruz, más allá del caudal electoral que representa en el espectro nacional, ahora se convierte en una plaza fundamental para las aspiraciones políticas de cualquier candidato, por haberse incrementado su representación parlamentaria, fundamental para hacer un buen Gobierno. El departamento cruceño de por sí era la plaza importante en cuanto a los resultados electorales, al extremo de señalar un candidato que si se ganaba en Santa Cruz, automáticamente se era Gobierno, aunque ello resultó demasiada exageración. Sin embargo, la realidad señala que es la mejor plaza y más aún, que incrementó su número de curules, todo ello debido a su crecimiento poblacional, tal como lo estableció el último Censo Nacional de Población y Vivienda. De allí el interés súbito de los candidatos y posibles candidatos de estar de manera permanente en tierras cruceñas. Señalamos que no solo llegan a la capital, sino que están a todo recorrer las provincias, con el propósito de establecer los contactos, que les permitan posicionar la imagen política y hacer los primeros trabajos para elegir a los candidatos uninominales. Los candidatos saben que Santa Cruz es una plaza difícil de convencer, porque sus ciudadanos tienen fragmentado el voto y es posible que aún se lo tenga más dividido, si los opositores no logran edificar la candidatura única. Por su parte, el candidato oficialista sabe que tiene un techo y está trabajando en todo el territorio con el propósito de tener una mejor votación y terminar con su mala racha.

Lo bueno que por el momento, y es de esperar que sea así, todo el proceso electoral, todas las posibles candidaturas están llegando sin problemas a todos los pueblos cruceños, notándose la apertura de sus ciudadanos y la tolerancia a los opositores, sean de uno y otro lado. Con esos antecedentes, se espera que la campaña se realice de igual manera, olvidándose de las actitudes mostradas en pasados comicios, donde candidatos de una u otra ideología no podían entrar a determinadas poblaciones, por la intolerancia política de algunos sectores. Obviamente que no se sabrá hasta el mismo día de la elección, si el tablero político cambiará, dependiendo ello de las candidaturas y las estrategias políticas que se adopten para capturar el voto oculto, el de los indecisos y de aquellos decepcionados con la política nacional y departamental. Habrá una clase política que no participará directamente de los comicios generales, que utilizarán este tiempo electoral para posicionar imagen para los comicios a la Gobernación y Asamblea Legislativa, sabiendo que este aún no es el tiempo de pensar en candidaturas nacionales.

Así que los cruceños deben prepararse para tener correteos electorales durante todo el año. Ya los políticos están por todos lados, con el propósito de posicionarse. Insistimos, Santa Cruz con sus tres curules más, ahora es pieza fundamental a lograr dominar.



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: Patricia Pérez , Clarín

Pensar mejor en la protección de las mujeres

El lunes, 25 de noviembre, es el Día de la No Violencia Contra la Mujer, aprobado por ONU en 1999. A 53 años del asesinato de Minerva, Patria y María Teresa, las tres hermanas Mirabal a manos de Trujillo, el dictador dominicano, se inician 16 días de recuerdo y compromiso que, pasando por el 1° de diciembre, Día mundial del sida, concluyen el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

Una mirada sobre avances y retrocesos en los derechos de las mujeres nos dice que en Argentina, la Ley Nº 26485, de Protección Integral para erradicar la violencia contra las mujeres, constituye un paso muy importante en la adecuación local a los estándares internacionales.

Aun así la tarea es cuesta arriba: el Observatorio de Femicidios analizó datos de las agencias Télam, DyN y 120 diarios sobre homicidios de mujeres por razón de género, obviando los producidos en robos y otras situaciones de inseguridad, que arrojan un escalofriante dato.

En el año 2012, fueron asesinadas cinco mujeres por semana. Este horror de las 255 muertes por la violencia de género ha dejado como daño colateral un saldo de 357 hijas e hijos huérfanos de madre; de ellos, 248 son menores de edad.

Difícil mirar el mañana con los ojitos del dolor profundo que les marca la violencia vivida.

Una investigación de ONU en países de Asia y el Pacífico, Bangladesh, Camboya, China e Indonesia se presentó en Bangkok, en septiembre de 2013. Dice Onusida que este nuevo estudio sobre uso de violencia por parte de los hombres contra las mujeres descubrió que la mitad de los 10.000 entrevistados usó violencia física o sexual contra sus compañeras.

Un cuarto ellos dijeron haber cometido alguna violación contra una mujer o una niña.

La realidad de las mujeres frente al sida es que son el 63% de las personas menores de 24 años que viven con VIH/SIDA en el mundo. Digo convencida que el éxito de la prevención del sida está relacionado con nuestra capacidad de construir modelos de paz en las relaciones humanas.

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

David Durán Rodríguez
Editor Gráfico

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Republiquetas Nro. 353
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727
716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

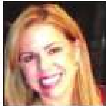
La Paz
Corresponsal: Luis Mendieta Durán
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria
1983174013
Padrón Municipal N° 214923

Nuestros centros municipales de primer nivel de salud

Por: Angélica Sosa de Perovic
Arquitecta y columnista





¿Qué significa priorizar los centros de salud de primer nivel? Significa pensar en aquella vecina y aquel vecino de aquel rincón alejado de nuestra ciudad y cubrir su primera e inmediata necesidad de atención para su familia.

¿Qué encuentra la familia en un centro de salud de primer nivel? Encuentra la atención médica que requiere cualquier paciente al sentirse mal; cada centro de salud cuenta con un consultorio de medicina general, un pediatra, un dentista, un ginecólogo y lo más importante, con políticas de llegar a las mayores necesidades, como nuestro querido alcalde indicó a nuestro oficial mayor de Desarrollo Humano, nuestro amigo el Dr. Raúl Hevia, quien se ocupó de que ahora se atiendan partos normales.

Todos los centros de salud están de forma equitativa ubicados en los distritos de nuestra ciudad. Son un total de 68 centros municipales de primer nivel, además de 10 en proceso de construcción y 9 con especialidad de centros de atención para el adulto mayor; completaremos un total de 87 centros de salud hasta diciembre de 2014, con médicos contratados por nuestro municipio y sobre todo con la gran condición de la atención inmediata de calidad y calidez.

Nuestros centros son completos con los servicios adicionales de farmacia, servicios básicos de lavandería y, sobre todo, en lugares con amplios jardines y la calidez de un lugar en el barrio, cercano, atento al malpasar del vecino y de cualquier integrante de la familia.

Todo centro, como consecuencia de su cercanía con la población, en este caso, nuestros distritos municipales y con la política de nuestro alcalde, cumple con el mandato y la demanda de descentralizar la salud pública, para así atender con proximidad sin saturar nuestros hospitales de tercer nivel (hoy por hoy traspasados a la Gobernación) y nuestros hospitales de segundo nivel, con la frase que nos repite a diario: "la obra estrella son los vecinos, a ellos nos debemos"; y por esa razón nos indica que es fundamental asegurarse que los servicios de atención primaria responden adecuadamente a las necesidades y expectativas de la población.

Sabemos que la transición demográfica y epidemiológica ha colocado a los servicios de salud en una situación muy particular en la cual, sin haber eliminado completamente las viejas causas de demanda de atención –la atención prenatal, las enfermedades infecciosas– deben enfrentarse ahora a un gran número de usuarios con patologías crónicas, como la diabetes o la hipertensión, que son los casos mas frecuentes.

Si nos remontamos a la historia, nacen como respuesta a estas deficiencias. La Organización Mundial de la Salud (OMS) efectuó en 1978 una reunión en la ciudad de Alma Ata para generar un consenso internacional sobre la importancia de rediseñar los sistemas de salud a fin de alcanzar la "Salud para Todos" en el año 2000. La definición consensuada al final de esta conferencia describía a la atención primaria como aquella "basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar... La atención primaria representa el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, llevando lo más cerca posible la atención de salud al lugar donde residen y trabajan las personas, y constituye el primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria".

Sepan, señores, que nuestro Gobierno Municipal se ocupó de todo en especial en este gran concepto de "Salud para todos". Se estudió, se analizó, se construyó y concretó el servicio con médicos y equipos y se construyeron estas grandes infraestructuras para nuestra población; el ingeniero constructor de nuestra ciudad, el alcalde Percy Fernández Áñez, efectuó todos los pasos necesarios para la atención del vecino y vecina preservando lo mas sagrado "la vida y la salud".

Nosotros seguiremos trabajando. Seguramente ustedes seguirán conspirando, todos unidos en falsas teorías de "viejas vacas sagradas", sus voceros y sus medios aliados, mientras nuestra misión es seguir avanzando.







Controles de la presión arterial y de los síntomas de la diabetes, consulta general y dentista, en los hospitales municipales de primer nivel.

COMUNIDAD

DATOS DEL TIEMPO	Lunes	Martes
MÁX 37º MÍN 24º	MÁXIMO 38º	MÁXIMO 31º
	MÍNIMO 25º	MÍNIMO 24º
CALIDAD DEL AIRE: Bueno	RANGO: 13	

Datos: Secretaría Municipal de Medio Ambiente

Un 20% de estudiantes está en reforzamiento

Texto: *Cristian Moya*
leonidascml@hotmail.com

La taza de alumnos que cursan el reforzamiento es mínimo a comparación de otras gestiones escolares y se prevé que culmine el 4 de diciembre.

El 20% de los estudiantes, excepto los de primer ciclo de primaria y secundaria se encuentran en la etapa de reforzamiento, informó el director departamental de Educación, Salomón Morales. La autoridad educativa explicó que el 30 de noviembre se cierra el avance programático y el 4 de diciembre, según el calendario regionalizado, será la clausura del año escolar.

"El reforzamiento se está realizando del 18 al 30 de noviembre. Tenemos entendido que un 80% de las unidades educativas está cumpliendo a cabalidad este programa para que de esa manera se concluya todo hasta la culminación de la gestión que imaginamos llegará a un 90 o 99% en su totalidad", dijo la autoridad en educación.

Morales considera que el avance curricular y de contenidos en este año ha sido de un 90% por lo que el año escolar fue positivo con la implementación de la nueva Ley de Educación Avelino Siñani- Elizardo Pérez.

"Hay un avance muy significativo en el aprovechamiento y en el desarrollo de lo que son las actividades, tanto administrativas, pedagógicas, curriculares, también a lo que corresponde la parte social y principalmente a la infraestructura a través del municipio y prueba de ello es que muchos padres de familia prefieren inscribir a sus hijos a los colegios estatales y no a los particulares", explicó Morales.

Finalmente Morales informó que son 45.025 los bachilleres que tienen registrados en el sistema de esta unidad y que deberían egresar de todas las unidades educativas, por lo que ya se está trabajando en la elaboración de los títulos de bachiller a fin de que estos certificados sean entregados en la culminación de sus actividades de esta gestión.

Sin embargo señaló que muchos no recibirán este documento debido a cuestiones que tengan que ver por un aplazo o en su defecto que no hayan tenido toda la documentación completa, por lo que se estima que solo unos 40 mil recibirán su título de bachiller.



Con el reforzamiento, el número de alumnos en Santa Cruz que se aplazarán durante esta gestión será mínima.

Calor se incrementará en Santa Cruz

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) pronosticó un fin de semana con poca nubosidad en todo el territorio nacional, lo que hará mejorar las temperaturas luego de un viernes con lluvias en la parte del altiplano y llanos del país.

La pronosticadora Marisol Portugal sostuvo que las lluvias del viernes se debieron a la concentración de un aire húmedo proveniente de la zona de la Amazonia que generó nubosidad, lluvias y tormentas eléctricas en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí; además de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija.

"En horas de la mañana (del sábado) vamos a estar con poco nuboso a temporalmente nuboso, en horas de la tarde incluso van a subir las temperaturas. El día domingo vamos a estar con cielos poco nubosos principalmente en la ciudad de La Paz y en gran parte del territorio nacional", explicó la pronosticadora.

Las temperaturas en el sector del oriente del país se encuentran con cielos poco nubosos atemporalmente nubosos. Esto en las capitales de departamento de Pando, Beni y Santa Cruz.

Asimismo, para el día de hoy se pronostica una mínima de 24 grados centígrados y una máxima de 37 grados, con vientos del noroeste y poco nuboso durante todo el día.

Para mañana lunes se tendrá una mínima de 25 grados y una máxima de 38, siendo el día más caluroso del mes.


El Piraí, es una buena opción para refrescarse.

Gobernación entrega pascana turística

El gobernador Rubén Costas inauguró una pascana turística en el municipio de Urubichá, 'epicentro' cultural de música renacentista, tejido de hamacas y los violines. Esta obra será un nuevo escenario para que los visitantes disfruten de la belleza natural de la laguna La Madre, y los ríos Blanco y Negro.

De igual forma, al ritmo de la orquesta Urubichá y en medio de rituales por el bienestar y salud del gobernador, se realizó la entrega de un Cabildo Indígena en Ascensión. La inversión en estas obras, que tienen el objetivo de impulsar el turismo y promover las costumbres ancestrales de este pueblo, fue de Bs 1,2 millones.

Además, en el evento, Costas recibió el bastón de mando tallado en manera del cacique mayor Asencio Arapuca.

En Colpa Bélgica dan ayuda dental

Con más de 100 mil tratamientos dentales y alrededor de 23 mil niños y niñas, atendidos en las 15 provincias del departamento, la Gobernación cruceña, mediante su proyecto 'Boquita Sana', tienen la tarea de proteger la salud oral de la niñez.

Es así que el equipo de odontólogos de la Gobernación se trasladó hasta el municipio de Colpa Bélgica, para atender con tratamientos de extracciones dentales, restauraciones, calzaduras, fluorización y limpieza, a más de 1.000 niños, entre 5 y 7 años.

Así también, se capacitó a los infantes en higiene bucal y en el cuidado de los dientes, para poder prevenir las enfermedades bucales.

Daños al ornato público supera Bs 300 mil al año

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

Los que mayor daño sufren son los semáforos y en lo que va del año, se produjeron 64 colisiones a estos elementos de señalización.



El daño al ornato público en Santa Cruz genera un gasto de más de 300 mil bolivianos anuales a la Alcaldía municipal, que debe pagar a una empresa aseguradora para reponer lo dañado ya que pocas veces se sabe quiénes son los responsables del daño para sancionarlos. Los semáforos y los postes de alumbrado público son los que más sufren los daños.

Rolando Rivera, director de Semáforos y Señalización Vial de la Oficialía Mayor de Obras Públicas de Santa Cruz, informó que lo que más dañan son los semáforos y los postes de alumbrado público con un total en lo que va del año de 64 colisiones a estos elementos de señalización.

"Los elementos que mayor daño sufren anualmente son los semáforos, en lo que va del año tenemos registrados 64 colisiones a postes de alumbrado público y semáforos, lo que origina un gasto que supera los 300 mil bolivianos de enero a noviembre", señaló Rivera.

Mencionó que todos los semáforos y otras señalizaciones de la ciudad están aseguradas lo cual hace que el seguro, tras el daño, automáticamente reponga lo dañado.

"El gobierno municipal tiene todos los semáforos asegurados, cuando no se encuentra en este caso a la persona que cometió el daño al bien público, el seguro automáticamente se activa y cubre la reposición del semáforo, lo mismo sucede con las demás señales de la ciudad que en muchas ocasiones, las dañan, las colisionan y hasta son robadas, y el seguro debe reponer lo dañado", explicó la autoridad de semáforos.

De igual manera informó que las paradas de los buses, sin ser terminadas de colocar, ya están dañadas y pintarrajeadas, lo cual también le genera un gasto significativo a la Alcaldía municipal.

"La destrucción de un bien público es por falta de cultura ciudadana, hay que tomar conciencia de qué rostro queremos mostrar a los visitantes", mencionó.

Por otro lado, Rivera manifestó que solo el 1% de los infractores son detenidos y obligados a pagar el daño ocasionado, además indicó que la implementación de las cámaras en toda la ciudad, ayudan bastante en la captura de los infractores que cometen el delito y se dan a la fuga.

"Solo el 1% de las personas que cometen el daño, son detenidas, quienes son remitidas hasta las dependencias de Tránsito donde su vehículo queda retenido hasta que reponga el bien dañado, por otro lado, la implementación de las cámaras de vigilancia nos han ayudado bastante, ya que no ayuda a identificar a los infractores que se fan a la fuga, en lo que va del año un 20% de los conductores que ha dañado un ornato y se ha dado a la fuga, ha sido identificado por las cámaras", dijo.



Personas que manejan en estado de ebriedad son los mayores causantes del daño al ornato público, quienes luego se dan a la fuga.



En lo que va del año, 64 colisiones a semáforos y a postes se han registrado.

SEGURO

- El seguro municipal que se encarga de reponer los daños al ornato público en la ciudad, opera desde el año 2001.
- Desde el 2011 hasta la fecha, aumentaron las colisiones a los semáforos y a los postes de alumbrado público, de 70 a 80 colisiones al año.
- De tres a cinco colisiones a la semana se registran en Santa Cruz, las cuales se registran en horas de la madrugada y por conductores en estado de ebriedad.
- El 99% de los infractores que han chocado o dañado un bien público, lo ha hecho en estado de ebriedad y solo el 1% por algún desperfecto mecánico.

99 por ciento del daño lo ocasionan los borrachos

Rolando Rivera señaló que el 99% de los infractores que han chocado o dañado algún elemento del ornato público, ha estado ebrio, y que solo el 1% ha provocado el daño producto de algún desperfecto mecánico.

"La mayor cantidad de daños al ornato público en Santa Cruz es provocado por personas en estado de ebriedad, en su mayoría se dan a la fuga sin responder por el daño ocasionado", mencionó.

Por otro lado, señaló que cada año aumenta el daño al bien público en la ciudad, lo que genera más gasto e inversión a la Alcaldía municipal, ya que al aumentar el daño, la empresa aseguradora cobra más caro.

"Cada año sube el número de daños al ornato público en la ciudad, lo que hace que una empresa aseguradora cobre más por los servicios de reposición, lo cual es otra inversión", argumentó.


En Bolivia, 18 idiomas de las 36 que pertenecen a las naciones indígenas, están en peligro de extinción.

Los chiquitanos buscan conservar su idioma

Texto: *Christian Moya L.*
leonidascml@gmail.com

La Mancomunidad Chiquitana y municipios buscan que el idioma bésiro no se extinga.

Con el objetivo de conservar el idioma bésiro, lengua nativa de los indígenas chiquitanos, la Mancomunidad Chiquitana viene realizando la elaboración, corrección, revisión y ampliación de la Cartilla de Aprendizaje de la lengua bésiro, en el municipio de San Antonio de Lomerío.

Jerges Mercado, gerente general de la Mancomunidad, manifestó la importancia de recuperar en la Chiquitanía la lengua bésiro que hoy se encuentra en vías de extinción. "El 98% son hablantes del bésiro, la mayoría personas arriba de los 50 años y un 2% no hablantes, sin embargo urge enseñar a los estudiantes y jóvenes del lugar, a la nueva generación, su lengua nativa, a través de esta cartilla y los módulos de aprendizaje estamos llegando actualmente a 11 municipios y unidades educativas", dijo.

El responsable de la elaboración de la cartilla es Marcelino Posiva, que viene trabajando en la elaboración de nuevos esquemas y contenidos, con las pautas realizadas por la Universidad Gabriel René Moreno (Uagrm), el Ministerio de Educación y la Escuela Superior de enseñanza, estudio, investigación y desarrollo del idioma bésiro del municipio de San Antonio de Lomerío.

Pablino Parapaino Castro, responsable de la Unidad de Cultura, Comunicación y Turismo del municipio de San Antonio de Lomerío, ha sido el ideólogo de crear la escuela para el desarrollo del idioma, dijo que de 80 mil indígenas chiquitanos, apenas 6 mil hablan bésiro, dato alarmante para la Mancomunidad, señaló además que se viene trabajando en la escuela desde este año, con la enseñanza de música nativa, ahora también con el idioma bésiro, actualmente están aprendiendo servidores públicos, trabajadores del hospital, profesores de las diferentes unidades educativas de la zona y 50 alumnos por unidad escolar.

Niños se benefician con desayuno escolar

El hospital municipal de Boyuibe 'Fray León Biagni' fue el escenario donde se dieron cita madres, mujeres gestantes y niños de 2 a 6 años, para recibir alimento fortificado consistente en 6 kg de harina y dos litros de aceite por niño y madre, como parte del proyecto 'Primero la Vida' de la Gobernación cruceña.

Además se entregaron 12 romanas, 864 platos y una cantidad similar de vasos para el desayuno y almuerzo Escolar de la gestión 2014. Los enseres fueron recibidos por el director del Núcleo Educativo de Boyuibe, Fernando Valdivia, quien agradeció al gobernador Rubén Costas por el gran apoyo.

Benito Hoyos, alcalde municipal de Boyuibe, dijo:

"El desayuno y almuerzo escolar, estimula a que la deserción escolar en el municipio disminuya notablemente del 16 al 2%".


El desayuno y almuerzo escolar ayuda disminuir la deserción escolar.

Saipina recibe ayuda ante la sequía y helada

Más de 990 familias de unas 36 comunidades de la provincia Manuel María Caballero, recibieron de la Gobernación cruceña alimentos secos para mitigar los efectos de las heladas y la sequía en esta zona de los valles.

Alejandro Mesa, técnico del Programa de Seguridad Alimentaria y Atención de Desastres (SAAD), informó que estos alimentos consistentes en arroz, aceite, sal, frejol y harina, son entregados para precautelar la seguridad alimentaria y paliar los efectos de los desastres naturales.

"Es la primera vez que nos llega este tipo de ayuda a nuestra comunidad y nosotros estamos muy agradecidos con la Gobernación; la gente se siente muy contenta y estaremos siempre aguardando su apoyo", expresó.



La nueva cartografía estará a disposición de nuevos procesos censales.

Elaborarán nueva cartografía

Con el propósito de generar un mapa que interprete la realidad social y económica del departamento cruceño, la Gobernación firmó un convenio interinstitucional con la Facultad de Ciencias de Habitad, Diseño y Arte de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno (Uagrm), esto para la construcción de una cartografía departamental actualizada.

Roly Aguilera, secretario general quien en representación del gobernador Rubén Costas, plasmó su firma en el convenio, informó que el acuerdo se traduce en que el Instituto Cruceño de Estadística (ICE-Santa Cruz) y universitarios elaborarán una cartografía que acompañada de una encuesta base, será el fundamento para desarrollar un sistema departamental de estadística, con lo cual las autoridades podrán definir y priorizar los recursos económicos del departamento.

"Esto servirá de instrumento para que planifiquemos un desarrollo armónico para el beneficio de todo el departamento. Nuestro propósito es construir desarrollo y elaborar las cifras que nos permitan llevar hacia adelante el verdadero progreso", expresó Aguilera.

Por su parte, Pedro Bazán, decano de la Facultad de Ciencias del Habitad de la Uagrm, indicó que formarán parte de este importante trabajo que busca el desarrollo del departamento cruceño.

Rinden homenaje a artistas en su día

Con canto y música folclórica latinoamericana interpretada por el grupo musical Artecanto, la Gobernación de Santa Cruz rindió un homenaje a músicos cruceños como también a artistas del resto de Bolivia. Este evento se desarrolló en conmemoración al Día Internacional del Músico que se celebra el 22 de noviembre de cada año.

Mauricio Banegas, extensionista cultural de la Gobernación, afirmó que este día se quiso celebrar en grande con la presencia de músicos y artistas reconocidos en el departamento. "A través de un grupo musical que por intermedio de su música muestra el mensaje de unidad entre los pueblos latinoamericanos, hemos buscado homenajear a todos los artistas que se encuentran en nuestro país", expresó.

En la oportunidad, Artecanto vio propicio el momento para presentar su último material discográfico "Música de Pueblos".



Los artistas festejaron su día con música y bailes.



LICITACIÓN Nº 32/2013

PROVISIÓN DE LLAVES DE PASO DE BRONCE

La Cooperativa de Servicios Públicos "Santa Cruz" Ltda. - SAGUAPAC, invita a las empresas proveedoras y/o comerciantes legalmente establecidos, a presentar propuestas para la **PROVISIÓN DE LLAVES DE PASO DE BRONCE**.

Esta adquisición será financiada con recursos propios de SAGUAPAC de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de Licitación y los materiales a proveer son elementos para realizar instalaciones domiciliarias de agua potable y consiste en la **PROVISIÓN DE**:

ITEM	DETALLE	PIEZAS
1	Llaves de Paso de Bronce D=3/4"	10.000

Los documentos de la licitación podrán ser adquiridos en la Sección de Atención Usuarios de la Gerencia Comercial de SAGUAPAC a un costo de Bs. 690.- (Seiscientos noventa 00/100 Bolivianos), a partir del día **VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2013**.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado y sellado **hasta horas 15:30 (3:30 P.M.) del día JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2013**, en las oficinas de la Secretaría de la Gerencia General de SAGUAPAC, ubicadas en la Av. Río Grande N° 2323.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de noviembre de 2013

COTAS DUPLICA LOS BENEFICIOS EDUCATIVOS PARA ESTE 2014

440 Donaciones para sus socios en los 110 distritos.

La Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz ha duplicado el número de donaciones escolares que entregará en enero próximo, como parte de los beneficios educativos asignados anualmente a sus socios y sus familiares.

En su séptima versión, COTAS otorgará 440 donaciones escolares de Bs. 500, distribuidos en directa proporción a la cantidad de líneas Socio instaladas en cada uno de sus distritos urbanos y rurales.

Estos donativos se entregan a los estudiantes de colegio con mejores promedios de nota escolar. Las personas que pueden acceder a este beneficio son los hijos de socios en edad escolar, desde el primer curso de primaria hasta el penúltimo curso de secundaria, tanto en ciudad como en provincias, teniendo la oportunidad de inscribir a un postulante por contrato/socio, desde el lunes 9 de diciembre hasta el viernes 10 de Enero de 2014.





En su labor de responsabilidad social, la Cooperativa ha entregado 904 beneficios escolares desde el 2008 hasta el presente año, número que se incrementará a 1.344 beneficios con la entrega de los 440 para gestión 2014. El lugar de inscripción en ciudad es, en la oficina de Benefisocios, calle Ballivián 150, y en provincia, en las oficinas de COTAS de cada localidad.

Los donativos escolares forman parte de los beneficios educativos que incluyen becas técnicas y becas universitarias que cubren la carrera completa en diferentes instituciones locales de profesionalización.

Próximamente se conocerá a los estudiantes que postularon y obtuvieron una de las 138 becas técnicas y 152 becas universitarias que COTAS habilitó para la gestión 2014.

COTAS continúa con los beneficios, cumpliendo con su compromiso de participación y educación cooperativa, reconociendo la lealtad y fidelidad de sus socios.

8 violaciones al día se registran en Santa Cruz

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

El 19 de noviembre es el Día Mundial para la Prevención del Abuso Contra los Niños, en todo el mundo.

Según un informe de la Defensoría del Pueblo en Santa Cruz, en la ciudad se registran de seis a ocho violaciones al día, por lo que piden a las autoridades cumplir sus responsabilidades y asumir su compromiso con la población.

"En Santa Cruz, alrededor de seis a ocho casos de violaciones diarias se registran y esto debe cambiar o caso contrario nuestra niñez será afectada de por vida en su integridad y su futuro, por lo que estamos trabajando pidiendo a las autoridades asumir sus responsabilidades con la población y darles seguridad de hacer cumplir las leyes", informó Hernán Cabrera, representante de la Defensoría del Pueblo en Santa Cruz.

La autoridad brindó el informe conmemorando el Día Mundial para la Prevención del Abuso contra los Niños, el pasado martes 19 de noviembre, día en que estudiantes colegiales y universitarios y de otras instituciones realizaron una marcha de protesta en contra del abuso infantil que partió desde la plaza del Estudiante y llegó a la plaza 24 de Septiembre.

"Los universitarios también estamos apoyando la marcha en rechazo a la violencia a los niños, porque día a día vemos casos de abuso sexual infantil, y eso es deber de todos nosotros y de nuestras autoridades cambiar", manifestó Jazmín Banegas, estudiante de Ciencias de la Salud.

Cabrera mencionó que la justicia no está respondiendo en Santa Cruz con respecto a las sanciones contra las personas que cometen el abuso a los menores. "Hay una debilidad en la justicia, no se está respondiendo, hay mucha impunidad con los violadores, es por eso que la población responde con marchas ante tanta injusticia", acotó.

El problema del abuso y maltrato infantil es una realidad que compete a todos los países del mundo, por ello el 19 de noviembre se celebra el Día Mundial para la Prevención del Abuso del Niño/a.



Conmemorando el Día Mundial Contra el Abuso y Maltrato infantil en Santa Cruz, colegiales y universitarios marcharon contra este flagelo.



Según el informe de la Defensoría del Pueblo, en Santa Cruz se registran de seis a ocho casos de violaciones al día.

Recordemos que el abuso sexual es cualquier contacto sexual de un adulto con una niña, niño o adolescente.

Es importante señalar que la Convención de los Derechos del Niño establece en su artículo 19 que "es obligación del Estado proteger a los niños de todas las formas de violencia y maltrato, que hayan hecho padres, madres o cualquier otra persona dedicada a su cuidado". Sin embargo, este problema está presente y golpea a muchos pequeños y pequeñas, incluso dentro de sus propios hogares.

VIOLENCIA INFANTIL

- En América Latina, no menos de 6 millones de niños, niñas y adolescentes son objeto de agresiones severas y 80 mil mueren cada año por la violencia que se presenta en el interior de la familia (Fuente Unicef).
- En 2001, 150 ONG se han unido en una coalición internacional destinada a marcar el Día con campañas de sensibilización y de formación a la prevención.
- A nivel mundial, cada año más de un millón de niños son conducidos a la fuerza al mercado sexual.

Los niños y las niñas pueden tener miedo para denunciar el maltrato sexual, pero pueden exhibir síntomas en su comportamiento y apariencia física.

Evo descarta doble aguinaldo a jubilados

El presidente Evo Morales les pidió a los jubilados reflexionar en su pedido de doble aguinaldo como a los funcionarios activos, porque en cuanto siga creciendo la economía, mejorará sus rentas y la Renta Dignidad. Los rentistas del país han dado un ultimátum al Gobierno hasta el lunes para que sean incluidos en este beneficio, sin embargo, el primer mandatario ayer ratificó que no serán incluidos.

"Compañeras y compañeros, yo llamo a la reflexión de los rentistas y jubilados, nuestras personas de edad. El momento que siga creciendo (la economía) por su puesto hay que seguir mejorando las rentas y la Renta Dignidad en especial", indicó.

El mandatario, que estuvo en el 50 aniversario de la provincia Saucari del departamento altiplánico de Oruro, explicó que el doble aguinaldo reconoce el esfuerzo y al sacrificio de los trabajadores activos que garantizan el crecimiento de la economía del país.

"Como hay crecimiento, pero a este sector trabajador que aporta también hay que reconocer y por eso para todos los servidores públicos activos hemos decidido dar un aguinaldo más para que siga trabajando con compromiso y seguir creciendo económicamente", dijo y agregó que por años este sector vivió austero por las políticas gubernamentales y merecía la compensación.

"Quiero que tomen en cuenta que cuando el presidente se rebajó de cerca de 40 mil bolivianos a 15 mil bolivianos (su salario) ahí a los trabajadores, que quiero decir por primera vez de manera pública, hemos castigado y ellos calladitos los trabajadores del sector publico aguantaron", justificó Morales.

La Confederación de Jubilados de Bolivia se movilizó el jueves y viernes en la ciudad de La Paz, exigiendo ser incluidos en el beneficio y calificaron de una discriminación, el no ser tomados en cuenta.

El presidente Evo Morales aprobó el miércoles el decreto que establece el pago de un segundo aguinaldo, denominado 'Esfuerzo por Bolivia' para los trabajadores del sector público y privado, mientras la economía reporte un crecimiento superior al 4,5%. ABI/Redacción



El presidente Evo Morales descartó a los jubilados en el aguinaldo.

Empresarios paceños piden derogación

La Federación de Empresarios Privados de La Paz (Feplp) exigió al Gobierno nacional la derogación del Decreto Supremo 1802 que determina el pago del segundo aguinaldo, debido a las afectaciones al sector productivo y la economía nacional.

En tanto, los microempresarios del departamento consideran que el decreto presidencial afectaría seriamente a la estabilidad de sus trabajadores y aseguran que una mayoría de los obreros estarían dispuestos a no recibir el beneficio a cambio de estabilidad laboral.

"Hacemos un llamado a las autoridades encargadas del manejo de la economía boliviana, a establecer otras opciones viables y realistas que permitan canalizar el esfuerzo que hacen los bolivianos por Bolivia", señala parte del comunicado de la organización empresarial. ANF

POLÍTICA



Cidob define en Camiri alianzas para el 2014

Texto: René Román
reneromanm@hotmail.com

Los indígenas de tierras bajas acudirán a Camiri haciéndose eco de la convocatoria de la Comisión Nacional de la Cidob para hablar de temas políticos.



Los indígenas, aglutinados en la Confederación Indígenas del Oriente Boliviano (Cidob), definen en Camiri si van en alianzas o solos a las elecciones nacionales del 2014

Adolfo Chávez, presidente de la Cidob opositora al Gobierno de Evo Morales, señaló que hasta el momento solo tienen una alianza natural que es con el Conamaq, pero que entre el 25 al 27 de noviembre en la reunión convocada por la Comisión Nacional que se desarrollará en la ciudad de Camiri, se definirá cuál será el camino que seguirán los pueblos indígenas con relación a las elecciones nacionales.

Dijo que en esa ocasión además del tema eleccionario también se tocará el tema orgánico y la agenda legislativa.

En el tema eleccionario, señaló que la Cidob no ha realizado ninguna alianza con partidos políticos "y si alguien lo hubiera hecho, lo hizo en forma personal y no orgánica". Dijo que por el momento es muy posible que la Cidob y la Conamaq vayan en alianza utilizando las siglas de algún partido político o agrupación ciudadana.

Explicó que durante su detención en Trinidad (Beni), recibieron muchas visitas de MSM, Funcionarios de Frente Amplio del UN y solicitudes, a través de Pedro Nuni, de los Demócratas, pero que no hay nada oficializado. "El partido que quiera tener alianza, debe tener el respeto a los derechos de los bolivianos, a la justicia y mantener la independencia de la justicia, cosa que no tiene el MAS)", aseguró.



El presidente de la Cidob opositora al Gobierno, Adolfo Chávez y el indígena Tomás Candia, en conferencia de prensa.

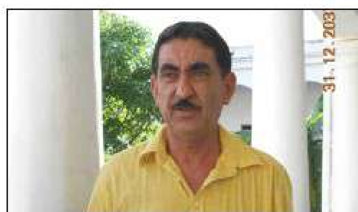
Por su parte, la Cidob dirigida por Melva Hurtado y que es afín al MAS, no tiene en agenda de llegar a esta reunión porque consideran que Adolfo Chávez no representa a los indígenas y que solo busca proyectarse políticamente, además que ellos han manifestado su respaldo al proceso de cambio que impulsa el MAS.

La vicepresidenta de la Cidob opositora, Nelly Romero, responsabilizó al Ejecutivo de estar profundizando la división de los indígenas con fines políticos.

Para oposición, Evo busca levantarse

El diputado opositor, Rubén Darío Rojo (CN), aseguró que el pago del doble aguinaldo se originó en el apoyo decreciente que tiene el presidente Evo Morales en las encuestas. "El 66% de la población declara que no sabe por quién votará en el 2014 y el Gobierno aparece con solo 30,8%. Este es el motivo por el que se lanza esta medida", señaló.

Indicó que el principal beneficiario será "la misma gente que trabaja para el Gobierno, puesta por el MAS". "Los más complicados serán los microempresarios privados, con este salario número 14 que no estaba dentro de la contabilidad de las empresas. Esta medida no afecta a la utilidad, que ya fue repartida durante los 11 meses que pasaron a los diferentes agentes, sino que está castigando al capital inicial de las empresas", precisó.



El diputado opositor de CN, Rubén Darío Rojo.

Rojo aseguró que el Gobierno había establecido cierto vínculo con los empresarios privados, ellos se lo creyeron y empezaron a invertir. Fruto de eso se dio una mayor inversión en el 2013, que ahora es castigada de esta manera. "Para que el salario crezca de manera sostenible, lo que se debe hacer es incrementar la productividad, no en base a la extracción de nuestros recursos, sino mediante la producción no tradicional", indicó.

Por otra parte, Rojo se refirió al voto de los bolivianos en el exterior para los comicios del 2014, señalando que el sufragio es un derecho, pero "el problema es quién controlará el proceso electoral fuera del país".

Chaparina: Indígenas declaran en Trinidad

Una comisión de fiscales llegará mañana lunes 25 de noviembre hasta Trinidad (Beni) para tomar declaraciones a la dirigencia indígenas del Tipnis sobre los sucesos represivos que se desataron en Chaparina, anunció ayer el presidente de la Cidob, Adolfo Chávez.

Indicó que esta comisión de fiscales llegará a Trinidad el lunes para iniciar el martes la toma de declaraciones a la dirigencia indígena, pero que lastimosamente ellos no podrán asistir a esa cita porque tiene otro compromiso en la Ciudad de Camiri. "Vamos a enviar una nota a los fiscales explicándoles la situación y para que definan otro momento para su declaración", dijo.

Chávez indicó que no teme declarar ante los fiscales porque tiene pruebas de lo que él afirma.

Chiquitanos celebran aniversario

Con un importante acto a realizarse mañana en la plaza del Estudiante, la Mancomunidad de Municipios Chiquitanos recordará su 17 aniversario.

Para esa ocasión, que se iniciará a las 16:00 horas, se espera la presencia de alcaldes, concejales y sectores sociales de la región.

En la oportunidad, se hará el reconocimiento a los cofundadores de la Institución que un 23 de noviembre de 1996 en el municipio de Pailón suscribieron el acta fundacional con la presencia de las alcaldías de San Rafael, San Miguel, San Ignacio de Velasco, El Puente, San José de Chiquitos, San Matías, Concepción, Puerto Suárez y Urubichá.

ENTREVISTA Consuelo Camacho / Plataforma

Forma parte de la Plataforma de lucha contra la violencia a las mujeres y ha sido una de las principales protagonistas de las movilizaciones en busca de reivindicaciones para ese sector.

"Queremos que nos escuchen y tomen en cuenta"



La activista defensora de los derechos de las mujeres, Consuelo Camacho, cuando dice 'no' a la violencia de género.

Texto: *René Román*
reneromanm@hotmail.com



Las mujeres se quejan constantemente en las calles porque las autoridades hacen poco caso de sus demandas y especialmente no hacen cumplir las leyes que las protegen de la violencia física y sicológica a las que son sometidas en sus labores cotidianas.

Exigen formar parte de la elaboración de la Carta Orgánica Municipal para hacerse escuchar y de esa forma se contemplen ciertos aspectos que impedirían que sigan siendo objeto de discriminación en las áreas laborales, además del físico y psicológico por parte de sus parejas.

¿Qué es lo que se busca?

En esta oportunidad estamos, como movimiento de mujeres, para exigir y demandar a las autoridades presupuesto para la aplicación de la Ley Integral 348, y la participación de las mujeres en la discusión y aprobación de la Carta Orgánica Municipal.

¿Tienen algún aporte para esta Carta?

Sí, hemos realizado jornadas para elaborar nuestras propuestas, pero lastimosamente en el Concejo están trabajando sin la participación de las mujeres y por ende no toman en cuenta nuestro trabajo.

¿Han solicitado ser parte de este trabajo de elaboración de la Carta?

Sí, venimos en esta lucha desde hace muchos años, no es de hoy ni de ayer, hace 2 o 3 años que trabajamos haciendo movilizaciones, hemos ido al Concejo Municipal, hasta les pintamos las paredes y nadie nos hace caso o escucha. Hemos solicitado audiencia y no nos las quieren dar.Tenemos conocimiento y sabemos a ciencia cierta que esa Carta está siendo elaborada por una consultora y está costando miles de bolivianos, eso no puede ser.

Esa Carta, dentro de los principios fundamentales, debe ser elaborada en forma participativa, incluyente para que sean contemplados todos los aportes de los pobladores de Santa Cruz.

¿Qué buscan que contemple la Carta en su favor?

De manera fundamental y principal, que es un mal a nivel mundial y Santa Cruz y Bolivia no se salvan, es la violencia contra las mujeres. Cada día violan, masacran y matan a mujeres y nadie hace nada. Hay una ley muy Linda que se aprobó en marzo, pero hasta la fecha no tiene presupuesto ni la voluntad política de las autoridades para que se aplique y de esta forma se garantice verdaderamente que las mujeres ejerzan su derecho a vivir una vida simple y libre de abusos.

¿Qué políticas debe tomarse en cuenta?

Es el establecimiento de un servicio integral con tres profesionales: abogado, visitadora social y psicóloga para que atiendan a las mujeres que van a denunciar a sus victimarios sobre la violencia sufrida. En realidad este servicio debió estar funcionando desde el la ley 1674 que fue aprobada hace 15 años, pero hasta el momento no se la aplica.

> "Nos movilizaremos para hacernos escuchar"
> Consuelo Camacho- dirigente

> "Buscamos intercambiar opiniones con autoridades"
> Consuelo Camacho- dirigente

¿Dónde deben funcionar estos servicios?

En cada municipio debería funcionar este servicio porque es su responsabilidad. También buscamos ser tomadas en cuenta en todos los niveles de trabajo, salud, educación, economía.

¿Qué van a hacer por ahora?

No podemos quedarnos con los brazos cruzados ante la violencia creciente contra las mujeres y es por ello que pasaremos de la interpelación a los hechos y es por ello que estamos solicitando una audiencia ante el Concejo para intercambiar con los legisladores nuestras opiniones, necesidades y demandas acerca de la aplicación de la ley 348 (Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia),

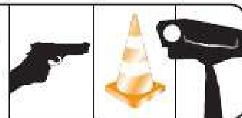
¿Qué implica erradicar la violencia de género?

Implica la puesta en marcha de un conjunto de políticas, estrategias y medidas municipales dirigidas a prestar servicios de calidad a las mujeres que en situación de violencia buscan la debida protección y responsabilidad municipal en la lucha contra la impunidad.

Si no se las escucha, ¿que harán?

Ante la falta de voluntad de los legisladores municipales, como mujeres articuladas en la Plataforma de lucha contra la violencia en Santa Cruz, nos movilizaremos para denunciar y exigir la transparencia sobre consultorías y montos dedicados a un proceso que se realiza a espaldas de nosotras y escribiendo cosas que cerca de dos millones de cruceños y cruceñas desconocemos.

En otras palabras, no permitiremos que otras personas hablen en nuestro nombre y decidan sobre nuestro futuro y el de nuestras familias.



SANTA CRUZ Y BOLIVIA

Apuñalan y matan a un mototaxista en San José

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

El hombre fue encontrado por comunarios, primero hallaron unas monedas regadas en un sendero y eso condujo al cuerpo que estaba entre matorrales.



Un violento hecho de sangre se registró en el municipio de San José de Chiquitos. Un mototaxista fue apuñalado por delincuentes que presuntamente tomaron sus servicios.

La esposa del malogrado hombre (Narciso Heredia Mendoza), contó que el día jueves a las tres de la tarde salió de su casa a trabajar en su motocicleta como de costumbre, ya que era mototaxista, desde ese momento no volvieron a saber nada de él.

Su familia, al ver que no regresaba y tampoco se contactaba por teléfono, comenzó a preocuparse y desde el viernes prendieron en los postes de alumbrado público y algunos negocios unas fotocopias con la fotografía del que en ese momento creían estaba solo desaparecido.

Dagner Espinoza señalo que ayer sábado, pasado el mediodía, unos comunarios que transitaban por detrás del matadero que está a cuatro kilómetros del pueblo, hallaron unas monedas regadas en el camino, y por curiosidad caminaron por el sendero donde seguían encontrando más monedas hasta que hallaron el cadaver.

El cuerpo sin vida del mototaxista fue levantado por el personal de la Policía de San José de Chiquitos y fue trasladado al hospital del lugar para la correspondiente autopsia de ley.

Esta persona falleció a consecuencia de tres puñaladas en el abdomen lo cual le produjo una hemorragia aguda y se desangró.

También sospechan que lo arrastraron para dejarlo en ese sendero ya que su ropa estaba toda desgarrada y sucia.

Narciso Heredia Mendoza era conocido en su pueblo como 'Pocin', estaba casado y deja en la orfandad cuatro hijos menores de edad.

Los restos del mototaxista fueron retirados de la morgue para velarlo en su casa y hoy domingo le darán cristiana sepultura.

Se conoció que la denuncia ya fue sentada en la Fuerza especial de Lucha Contra el Crimen de San José, sospechan que el móvil del hecho es un atraco porque se llevaron su motocicleta.



El cuerpo del hombre fue recogido por el personal policial y llevado a un centro médico para la autopsia.

DATOS

- El cuerpo del mototaxista Narciso Heredia Mendoza, más conocido como 'Pocin', fue encontrado por comunarios entre unos matorrales.
- El infortunado hombre recibió tres certeras puñaladas en el tórax que le perforaron órganos vitales y se desangró hasta morir.
- Su familia sospecha que el móvil del hecho fue un atraco para robarle su motocicleta ya que hasta el momento no ha sido encontrada por ningún lado.
- Los dolientes formalizaron la denuncia por robo agravado con muerte en la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de San José de Chiquitos.
- La Policía busca a los autores del hecho de sangre que aparentemente se hicieron pasar como pasajeros.

Denuncian maltrato infantil

Un afligido padre de familia llegó hasta la Unidad de Víctimas Especiales (UVE) para sentar denuncia contra su exmujer por maltratar a su hija de 9 años.

Diego Bustamante contó que el día viernes su niña iba a la despedida de clases en la unidad educativa donde estudia, sin embargo su madre se molestó y no quería dejarla salir. Ante la insistencia de la menor, ella habría reaccionado golpeando a la niña con un cable y luego le cortó el cabello.

Bustamante afirmó que ellos están separados desde hace tiempo y no pudo obtener la custodia de la menor por eso se quedó con la madre, sin embargo ella y su nueva pareja estarían infringiendo duros castigos a la pequeña.

El hombre dijo que se enteró de lo sucedido cuando fue a recogerla la noche del viernes para que se quedara el fin de semana con él.

Diego Bustamante sentó la denuncia ante la Defensoría de la Niñez y minutos más tarde se apersonaron a la casa de su exesposa y no estaba, luego visitaron la casa de su exsuegra para rescatar a la infante, pero tampoco la hallaron, sin embargo la abuela de la chica se comprometió en apersonarse con su hija y la menor para aclarar lo sucedido ya que ella dijo desconocer los abusos contra la pequeña.



Afligido padre denuncia a su exmujer por golpear a su hija de 9 años.



Dos de los cuatro empleados de la estancia ganadera intervenida por la Felcn se sometieron al examen forense.

Denuncian abuso y torturas de la Felcn

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

Una veintena de agentes antidroga, al mando de un capitán, allanaron una estancia ganadera.



Empleados de una estancia ganadera donde también siembran caña y maíz, denuncian a agentes antidroga por abusos y torturas cometidas el viernes pasado.

Dos de los afectados se apersonaron ayer a la morgue para ser revisados por el forense Hugo Cuellar.

Jaime Robles Vaca, encargado de la propiedad, y Ángel Rocha Valencia, empleado, indicaron que la propiedad está ubicada en el municipio El Puente, cerca a San Ramón.

La mañana del viernes, alrededor de las 07:00 se trasladaban en una camioneta hacia el pueblo para dejar en el colegio a los hijos de uno de ellos cuando fueron interceptados por una veintena de agentes de la Felcn, los enmanillaron frente a los niños y los trasladaron a la propiedad, allí ellos explicaron cuál era su oficio de cada uno, sin embargo ellos buscaban un laboratorio de droga por la zona y a punta de patadas y golpes con palo pretendían obligarlos a que digan dónde estaba la fábrica. Los afectados mencionaron que estos policías no mostraron ninguna orden de allanamiento y tampoco había un fiscal, en todo momento se mostraron violentos y agresivos, incluso delante de niños de 5 y 3 años e incluso de seis meses de edad.

Los agentes antidroga no encontraron nada en la propiedad ni en los alrededores, recién se marcharon del lugar a las nueve de la noche, después de que los habían golpeado y torturado todo el día bajo el sol dejándolos sin comer ni beber agua.

Ellos presentan hematomas y laceraciones en las manos. Los denunciantes mencionaron que es la tercera vez que irrumpen en esa estancia y nunca han encontrado nada, por tal motivo el dueño formalizará una querella contra el capital Clever Orellana, quien dirigió el operativo, donde se cometió el abuso policial.

Envían a Palmasola a acusado de asesinato

La juez cautelar Mariela Gutiérrez ordenó la detención preventiva en la cárcel de Palmasola de Frank Reynaldo Choque Aguilar (21), acusado de victimar a su cuñado con cuatro disparos de arma de fuego.

El fiscal Alberto Cornejo señaló que el imputado por el delito de asesinato admitió la comisión del hecho y dijo que lo hizo porque el occiso Julio Cesar Arauco Pantoja, maltrataba a su hermana y a sus sobrinos, por temor a que les ocurra algo, decidió acabar con su vida.

Contó que el arma usada para ese fin la había comprado hace cuatro años en Oruro, tras el hecho, la arrojo a un pozo séptico, pero la Policía la recuperó y la presentó como evidencia en la audiencia donde finalmente la noche del viernes la jueza ordenó su detención preventiva a cumplir en la cárcel de Palmasola.



Esta es el arma de fuego que fue rescatada de un pozo ciego.

Acusado de practicar abortos es detenido

Un sujeto que es sindicado de practicar abortos en alojamientos, fue aprehendido en las últimas horas por la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

El sospechoso fue denunciado por la madre de una adolescente de 16 años a la cual le ofreció hacerle el trabajo y la llevó a una habitación de un alojamiento en el mercado Siete Calles, la víctima quedó malherida y con riesgo de perder la vida. El sospechoso fue identificado con las iniciales L.S., el cual habría practicado el aborto el pasado 10 de noviembre, pero recién fue localizado por los investigadores la mañana del viernes cuando transitaban por el centro de la ciudad. Por los datos de su cédula de identidad, se conoció que el hombre sería técnico en aviación, un fiscal determinará su situación.

Hallan un camión atracado

Personal del grupo especial de la unidad de Diprove recuperó la madrugada de ayer sábado un camión que fue atracado la noche anterior a su propietario.

El director de esa unidad policial, Juan Carlos Arauco, informó que el vehículo fue contratado por una mujer y dos sujetos para recoger una mercadería, sin embargo cuando se dirigían a recoger la carga del monte aparecieron otros cuatro sujetos que lo atracaron y lo despojaron del motorizado, llevándoselo con rumbo desconocido.

Arauco dijo que el propietario formalizó la denuncia y de manera inmediata comenzaron a movilizarse y es así que cerca de la medianoche logran ubicar el paradero del mismo y más tarde proceden a recuperarlo en el camino a Montero cerca a la tranca.

La autoridad afirmó que el camión estaba siendo llevado al Chapare, pero los delincuentes, al percatarse de la presencia policial por la zona, deciden abandonarlo y escapan a pie.

Sostuvo que el motorizado está casi intacto, solo le sacaron la batería.

El caso está en proceso de investigación porque buscan a los responsables el atraco como también a los cómplices.

El director de Diprove no descarta que sean exreclusos de Palmasola los que estén detrás de este hecho.



El director de Diprove dijo que están investigando el atraco al camionero.

Inauguran programa para mejorar la función fiscal

Texto: *Agencias*

La capacitación en la fase presencial, será dos días y se hará en cinco ciudades.

La Fiscalía General del Estado, a través de la Escuela de Fiscales, lanzó el viernes el Primer Programa Intensivo de Inducción a la Función Fiscal que tiene el objetivo de contar con personal calificado y "comprometido con la labor fiscal y mejorar la calidad de atención y servicio a la sociedad", según señalaron sus responsables.

El director de la Escuela de Fiscales, Carlos Bernal Tupa, manifestó que con esta iniciativa "se pretende que el participante al finalizar el Programa Intensivo de Inducción a la Función Fiscal, logre actualizar sus conocimientos, perfeccionar habilidades y consolidar su compromiso de servicio, analizando y valorando contenidos y situaciones específicas de su labor diaria".

Bernal Tupa agregó que los participantes desarrollarán actitudes "positivas para el ejercicio de la función fiscal y de responsabilidad entre los Fiscales como servidores públicos", y de esa forma mejorar la calidad del servicio que presta el Ministerio Público.

Por su parte, el Fiscal General del Estado interino, Roberto Ramírez Torres, a tiempo de inaugurar el programa manifestó que la ejecución del mismo, es un reto institucional porque el objetivo del Ministerio Público es fortalecer la Escuela de Fiscales, por ello, se ha venido desarrollando una serie de acciones que contribuyen al acercamiento del Ministerio Público con la sociedad para recuperar la confianza., "este Es un gran avance de la escuela de fiscales", agregó. Recordó que la Escuela de Fiscales, como organismo académico del Ministerio Público, tiene la finalidad de consolidar conocimientos, habilidades y compromiso de servicio de los Fiscales de reciente designación, por ello viene desarrollando diferentes programas que permitan un desempeño eficiente, eficaz y efectivo en el ejercicio de sus funciones.

El Primer Programa Intensivo de Inducción a la Función Fiscal, está implementado la modalidad b-learning (semipresencial).



El Programa de Inducción tiene una carga horaria total de 48 horas, de las cuales 32 son virtuales y 16 presenciales, de acuerdo a la convocatoria.

Confirman más de 300 trámites para indulto

La ministra de Justicia, Cecilia Ayllón, confirmó que se tramitan más de 300 carpetas de personas privadas de libertad que quieren acogerse al Decreto Presidencial de Indulto y Amnistía, de las cuales, 22 fueron entregadas a Régimen Penitenciario de Cochabamba.

"Hasta el momento tenemos 311 carpetas de indulto a nivel nacional y 17 de amnistía en los nueve departamentos", precisó.

Detalló que 22 carpetas fueron entregadas a la Dirección Departamental de Régimen Penitenciario de Cochabamba, de las cuales, 21 son para el indulto y una para amnistía.

Destacó el trabajo realizado por Defensa Pública, en coordinación con Régimen Penitenciario, el Consejo de la Magistratura, el Órgano Judicial, el Ministerio Público y el Servicio General de Identificación Personal.

Explosión de dinamita hiere a dos mineros

Los mineros Eusebio Choquevillque y Sergio Ríos de la Cooperativa Progreso, en el municipio de Kami, provincia Ayopaya, departamento de Cochabamba, resultaron heridos por la explosión de una dinamita, sucedido el pasado viernes.

El médico del Hospital María Auxiliadora, Mario Siles, en comunicación con radio Don Bosco de Erbol, manifestó que por la intensidad de la explosión la salud de Choquevillca se encuentra en estado crítico, mientras el minero Ríos está estable.

"Indicarles que uno de ellos es grave (su situación) que tiene un trauma encéfalo craneano con hundimiento del cráneo que hemos tenido que enviar inmediatamente (a Cochabamba), el otro no es tanto y estamos dando toda la atención correspondiente", afirmó.

'Valoración psicológica' para carrera judicial

El nuevo reglamento de la carrera judicial que está próximo a ser aprobado, implementará un método de "valoración psicológica" de los postulantes, además de conceder mayores ventajas a los aspirantes mujeres o de origen indígena, según dijo la magistrada del Consejo de la Magistratura, Vilma Mamani.

El test o valoración psicológica tiene como objetivo el descartar de la administración de justicia "a aquellos profesionales con antecedentes de violencia tanto psicológica como física", dijo la funcionaria.

No obstante, Mamani sostuvo que el examen previo no está relacionado con la verificación de patologías sino con el comportamiento y el carácter de los postulantes, entre quienes podrían encontrarse profesionales no aptos para impartir judicial.



Demetrio Estrada es el chofer de un micro que violó a un menor.

20 años de cárcel a violador

El Tribunal 1º de Sentencia de la ciudad de El Alto, sentenció a 20 años de cárcel en el Penal de San Pedro a Demetrio Estrada Mamani por el delito de violación a un menor de 10 años la gestión 2010.

Tras más de 1 año de juicio oral y 3 del proceso, ayer se determinó la pena para Estrada que en su calidad chofer de un micro violó al menor al interior del motorizado la gestión 2010 en la ciudad de El Alto. El fiscal del caso, Jarol Jarandilla, informó a radio Fides que el proceso sufrió una serie de dilaciones por chicanerias de la parte acusada para evitar su sanción, pero que finalmente "se hizo justicia".

"Después de que la defensa ha puesto todo tipo de obstáculos, incidentes, recusaciones inclusive un eventual proceso penal en contra de los jueces ciudadanos y técnicos con la finalidad de amedrentarlos se ha podido conseguir una sentencia condenatoria", señaló. Aseguró que la víctima, que actualmente radicaba en Santa Cruz, se trasladaba a La Paz, solamente para seguir el proceso.

"La justicia tarda pero llega, se ha podido conseguir esta sentencia, un año que la víctima venia de Santa Cruz para poder conseguir justicia se ha realizado una valoración correcta de todos los medios probatorios el Ministerio Público ha demostrado que ese señor es el autor de todos hechos", apuntó. Fides

AGRADECIMIENTO DE LA FAMILIA SUBIRANA SUÁREZ



Los hijos de la señora Haydée Suárez de Subirana: Haydée, Teresa, Elena, Celia, Judith, Miriam, Juan y Carlos Subirana Suárez, hijos politicos, nietos y bisnietos, agradecen de todo corazón y piden que el señor, llene de bendicines a todas las personas que oraron y nos apoyaron espiritualmente, durante estos 15 años de enfermedad de nuestra querida madre. A los sacerdotes de la Mansión. Padres: Crisóstomo Greats (+) Daniel Roach, Walter Vargas (+) Pastor Amurrio, Andres Molina y Jaime Burke (+).

A tia Amalia por su incondicional apoyo y cariño a mami.

A los médicos que con capacidad, ética profesional y dedicación, atendieron a mamá durante toda su enfermedad los doctores: Felipe Melgar Cuellar, Javier Cabrera Rojo, Miriam Illesca de Rueda, Felipe López, Edgar Pusch, Kuki Cuellar, (+), Germán Antelo y Gueider Salas.

A las Fisioterapeutas: Licenciadas María Eugenia Melone y Anahí Milena, pedimos que ellas y sus familias sean muy bendecidas.

A la Clínica Las Condes, de Santiago de Chile, por su excelente atención.

A las asistentes Nora Hurtado, Olivia Rodríguez, Adela Hurtado, Teresa Medrano y al chofer Johan Cuéllar E., que cuidaron a mamá con respeto y cariño.

A las enfermeras, Doris Bravo, Cleofé Sosa, Grisél Ancalle y Karin Figueroa gracias por sus cuidados.

A nuestros familiares y amigos que compartieron con nosotros todos los momentos dándonos fuerzas y esperanzas.

Y por sobre todo agradecemos a nuestro padre Celestial por habernos dado por madre una mujer llena de amor, fe y sabiduría.

Te amamos mamá y seguiremos siempre tu ejemplo. ¡Gracias!

Santa Cruz, noviembre de 2013

Desnutrición de 1,5 millones de niños en Filipinas



El balance de los muertos ya llegó a 5.209, según autoridades locales.

Responsables de Naciones Unidas advirtieron que 1.500.000 niños filipinos podrían sufrir desnutrición como consecuencia del tifón que asoló el archipiélago.

"Estoy muy preocupada sobre el cerca de millón y medio de niños que corren el riesgo de desnutrición y de las cerca de 800.000 mujeres embarazadas o en amamantamiento que necesitan ayuda alimentaria", declaró desde Nueva York Valérie Amos, jefa de operaciones humanitarias.

Cerca de quince días después de la catástrofe que dejó más de 5.200 muertos, la ONU ha revisado al alza la ayuda financiera indispensable, que pasa de $us 301 millones a 348.

La responsable explicó que 4.000.000 de personas se han quedado sin alojamiento en las nueve provincias afectadas por el tifón el 8 de noviembre. Según una vocera de la ONG Save the Children, Abril Sumaylo, los niños afectados por el tifón de una manera u otra, ascendería a más de tres millones.

El desastre ha destruido los medios de subsistencia de millones de personas, cultivadores, comerciantes o pescadores.

"Hemos hablado con niños que han perdido a sus padres. Algunos explican que deben escarbar entre los escombros para encontrar algo que comer y agua", dice.

El número de víctimas mortales por el paso del tifón Haiyan ascendió a 5.209. Infobae

Comprueban memoria de recién nacido

¿Te emociona esa canción? Pudiste escucharla antes de nacer. Un revolucionario estudio certifica que las nanas que los fetos escuchan en el vientre materno son recordadas durante su infancia e incluso años posteriores a su nacimiento, tal y como certifica un estudio científico desarrollado por el Hospital universitario central de Helsinki.

Los investigadores monitorizaron todo lo que ocurría en la tripa de 24 mujeres durante las 24 horas en el último trimestre de embarazo. Las mamás le pusieron tres tipos de músicas diferentes a los bebés cinco veces a la semana. Entre ellas estaba la típica nana anglosajona «Estrellita dónde estás». Los investigadores pudieron comprobar que los niños que habían escuchado melodías en el vientre de sus madres reaccionaban cuando escuchaban las mismas sintonías. ABC.es

AVISOS NOTABLES

EXTRAVÍO DE TARJETA MASSI

Yo. EFRAÍN MENESES GUTIERREZ, con Nit: 4832825010 he extraviado mi Tarjeta MASI, la cual queda NULA y sin valor legal.

OP-085383-23, 24, 25 NOV.

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

Yo. VITALIA VASQUEZ FIGUEROA con NIT: 3616569013 He extraviado mi TARJETA MASI la cual queda nula.

OP-085377-22, 23, 24 NOV.

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

Se extravió la TARJETA MASI del Sr. FAUSTO MORALES BARRIO NUEVO, con Nº de Nit 1103919018, por inmediaciones del Mercado Los Pozos. La cual queda nula y sin valor legal.

OP-088118-22, 23, 24 NOV.

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

Por extravío queda anulada la Tarjeta masi de EIFIS EMPRESARIAL S.R.L., con NIT 140673028, emitida por Servicios de Impuestos Nacionales. La cual queda nula y sin valor legal.

OP-088121-22, 23, 24 NOV.

EXTRAVÍO DE CERTIFICADO DE APORTACIÓN

Números: 1954 y 2078 de Coop. Terracoop. A nombre de YOVANA MONTERO CUÉLLAR, C.I. 4650709 S.C.

OP-083009-23, 24, 25 NOV.

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NO. 2450/2013.- ESCRITURA PUBLICA SOBRE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE GIRARA BAJO LA RAZON SOCIAL DE "SYNERPLUS CONSULTORES S.R.L. QUE CELEBRAN LOS SEÑORES MONICA LYES BUSTILLO VARGAS Y LIBBY LISBETH ALVAREZ HIDALGO.

En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia a horas quince y cuarenta del día treinta y uno de Octubre del año dos mil trece; ante mi Dra. Maritza Bernal Viera, Notaria de Fe Publica No. 9 de este Distrito Judicial, de Primera Clase, con residencia en esta ciudad y testigos que al final se nombrarán y firmarán: Comparecen los señores MONICA LYES BUSTILLO VARGAS, con C.I. No. 2990344 S.C. Y LIBBY LISBETH ALVAREZ HIDALGO, con C.I. No. 6229371 S.C.;

ambos mayores de edad, hábiles por derecho, domiciliados en esta ciudad, a quienes de identificarlos por los documentos expuestos, doy fe y dicen: Que, a objeto de legalizar y dar autenticidad a la presente escritura, me pasan una minuta y acta, que transcritas literalmente es como sigue:-- MINUTA.- Señor notario de Fe Publica.- En los registros de escrituras publicas que corren a su cargo, sírvase usted insertar una Constitución de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al tenor de las clausulas y condiciones siguientes:

PRIMERA.- SOCIOS Y CONSTITUCIÓN: Dirá usted que nosotras: 1. MONICA LYES BUSTILLO VARGAS, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 2990344 S.C., con domicilio en el Condominio Acaraí, casa N° 23, Zona Urubo de esta ciudad.- 2. LIBBY LISBTEH ALVAREZ HIDALGO, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 6229371 S.C., con domicilio en el Barrio Magisterio 5to anillo N° 3, de ésta ciudad; Hemos resuelto, constituir en la fecha una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se desenvolverá de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y al presente contrato social.- SEGUNDA.- RAZON SOCIAL Y DOMICILIO:

La sociedad girará bajo la razón social de SYNERPLUS CONSULTORES S.R.L.- La sociedad tendrá su domicilio principal en el Barrio Panamericano, Edificio Costa Rica, calle Costa Rica N° 50, oficina 203 de esta ciudad de Santa Cruz de la sierra en el estado Plurinacional de Bolivia, sin perjuicio de poder establecer sucursales agencias y representaciones dentro del País o en el exterior.-

TERCER.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la sociedad será de consultoría, asesoramiento, servicios a empresas privadas y publicas, alcanza e identificar, planificar, elaborar, implementar, evaluar y/o gestionar proyectos, en las diferentes áreas de Recursos Humanos, Administración, Auditoria contabilidad, Finanzas, Marketing, Comercial, Sistemas, seguridad, Calidad informática e industrial.- CUARTA.- CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS: El capital socia es la suma total Bs. 70000 (SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), dividido en 700 cuotas de capital, por el valor de 100(cien 00/100 Bolivianos) cada una íntegramente aportados y pagados en moneda de curso legal y que corresponde las socias en la proporción del siguiente cuadro de composición:

Nº SOCIA	CUOTAS DE CAPITAL	VALOR EN BS.	PORCENTAJE
1.-MONICA LYES BUSTILLO VARGAS	420	BS.42000	60%
2.-LIBBY LISBETH ALVAREZ HIDALGO	280	BS.28000	40%
TOTALES	**700**	**BS.70000**	**10%**

Los aportes se encuentran totalmente pagados conforme al Art. 199 del Código de Comercio, estando en consecuencia la responsabilidad de cada una de las socias a limitadas al monto de sus respectivos aportes y cuotas capital, las socias acuerdan que este capital podrá ser modificado, ya sea por nuevo aportes efectuado, por las mismas socias, por la revisión de utilidades o por ingresos de nuevos socios.- QUINTA.- AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Las socias, en cualquier tiempo, pero necesariamente por disposición que representen dos tercios del capital social, podrán acordar el aumento o la reducción del capital social de conformidad al Art. 209 del código de comercio. las socias tienen derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas de capital. A los que no concurran a la asamblea en que se apruebe el aumento, se les comunicara es hecho mediante carta notariada o certificada con aviso de recepción.- La socia que no pudiera efectuar el nuevo aporte, deberá informar acerca de ello a las restante socias en el término de (30) treinta das siguientes, computables a partir de l fecha, de comunicación de la decisión del incremento. Si alguna socia no ejercitara su derecho se presumirá su renuncia al mismo y el aumento de capital puede ser suscrito por los otros socios o personas extrañas a la sociedad; en este último caso previa autorización de la asamblea.— La reducción será obligatoria en caso de pérdida no reintegrada por las socias que sobrepase el cincuenta por ciento del capital social y reservas.- Las socias se sujetan a lo establecido en el Art. 201 del Código de Comercio.- SEXTA.-RESPONSABILIDAD Y VOTO: La responsabilidad de las socias queda limitada al monto de sus aportes. Cada cuota de capital otorga a favor de su propietaria el derecho a un voto en la asamblea y en cualquier otra decisión de la sociedad.- SEPTIMA.- DEL REGISTRO DE SOCIOS: El registro de socios está a cargo del o la gerente general, que será responsable de su existencia y de la exactitud de sus datos, se llevara un libro de registro de socios, en el que se consignaran los nombres y domicilio, en el monto de sus aportes, la transferencia de cuotas de capital que se produzcan, así como los embargos, gravámenes y otras aspectos que les afecte y demás datos señalados en el Art. 202 del Código de Comercio; también llevara un libro de actas en el cual constaran todas las actas de las asambleas debidamente firmada por los socios.- OCTAVA.- TRANSFERENCIA DE CUOTAS DE CAPITAL, RETIRO DE SOCIOS: Cuando cualquiera de los socias proponga transferir la totalidad o parte de sus cuotas de capital, comunicará su decisión por escrito a las otras socias para que estas, en el plazo de quince (15) chas, hagan conocer su decisión de adquirirlas o no. Al respecto, la socia que reciba la oferta tendrá derecho a comprar las cuotas de capital del oferente. - Si la socia ofertada, en el mencionado plazo no hiciera conocer su respuesta, se presumirá su negativa a adquirirlas, quedará en libertad el oferente para vender sus cuotas a terceros.- No podrán transferirse cuotas de capital a favor de personas extrañas a la sociedad, para ello deberá extenderse la aceptación escrita de los socios que representen dos tercios de las cuotas del capital social. En todo caso, la cesión de cuotas, aun entre socias, implica la modificación de la escritura de la Constitución. - Conforme lo establece en los Arts. 214, 215 y 216 del Código de Comercio.- NOVENA.- FALLECIMIENTO O O INCAPACIDAD LEGAL DE LOS SOCIOS: si falleciera alguna de las socios, se incorporara a la sociedad a sus herederos, siendo aplicables las salvedades dispuestas por el Art. 212 del Código de comercio, previo cumplimiento de las formalidades de Ley en materia de sucesiones.- En caso impedimento o incapacidad sobreviniente de una de las socias, los restantes continuaran con e giro social, juntamente con los herederos forzosos o legales o bien lo representantes según el caso hasta la culminación de la gestión anual.- Si lo herederos manifiestan su deseo de retirarse o reclaman sus derechos o interese:

en la nueva gestión, se les devolverá o comprará sus cuotas y en su caso se le reembolsará sus utilidades después de la última gestión anual. En caso de decidir su permanencia, los herederos estarán obligados a designar a una sola persona para que en conjunto los represente. La sociedad no admitirá más de un representante por parte de los herederos. DECIMA.- REPRESENTACIÓN y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; La sociedad será administrada por uno más gerentes, quienes podrán ser socios o no, elegidos en asamblea por voto de más del 50% del capital social, a quienes se les conferirá un mandato d administración con la especificación de funciones que la asamblea de socio determine otorgar. La sociedad estará representada por un GERENTE GENERAL quien tendrá la representación Legal. de la Sociedad, Judicial, extrajudicialmente, contractual y administrativamente, ante toda clase de personas naturales jurídicas, individuale y/o colectivas Públicas o privadas, autárquicas, autónomas, nacionales, departamentales, provinciales del País y en el exterior, recibir y cursar correspondencia a nombre de la Sociedad, abrir y cerrar cuentas Bancarias en Bancos Nacionales y/o extranjeros, girar sobre ellos, retirar y hacer imposiciones, pedir aperturas de Líneas de Crédito y Avances en cuentas corrientes, suscribir todo tipo de contratos atinentes al giro social, firmando minutas, escrituras, pólizas, documentos públicos y privados, contraer y otorgar créditos con o sin garantías de bienes sociales y con o sin hipoteca sobre los mismos, girar, aceptar, endosos, descontar y renovar Letras de Cambio, cheques y demás documentos, cobrar y percibir dineros y valores, comprar y vender bienes en general a nombre de la sociedad, fijando precios, plazos, intereses formas condiciones de pago, recibir y otorgar poderes generales y especiales para uno o varios actos, contratos y litigios pudiendo revocar en cualquier tiempo, designar e personal de empleados y obreros, fijando sueldos y salarios, funciones atribuciones, pudiendo removerlos promoverlos o desahuciarnos, demandar a nombre de la Sociedad, contestar demandas y reconvenciones en cualquier vía instancia y con uso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios que reconozcan las legislaciones del o los países en que el litigue; presentar toda clase de memoriales y solicitudes, ofrecer pruebas, tachar, apelar, compulsar, decir de nulidad en los recursos de casación en el fondo o en la forma y directo de nulidad, interponer demandas de Habeas. Corpus, Amparo Constitucionales, Amparos Administrativos, contencioso tributarios, contencioso administrativo de inconstitucionalidad, recursos contra impuestos ilegales y de responsabilidad, designar peritos, depositario y liquidadores, designar jueces y árbitros y suscribir escrituras de capitulación arbitral, aprobar e impugnar excusas, prorrogar y/o declinar jurisdicción y competencia, transar, desistir y administrar desistimientos, sustituir en todo o en parte y reasumir y en suma ejercitar cuantos actos y hechos jurídicos sean necesario y conducentes al buen éxito del presente mandato. En suma se le otorgan facultades plenas para realizar toda actuación que se encuentre autorizada por el Código Civil y el Código de Comercio sin restricción ni limitación alguna, a cuyo efecto los socios otorgaran un poder Notariado, bastante y Suficiente a su favor con las facultades plenas para su labor o gestión de Gerente General, debiendo necesariamente para toda actuación el mismo contar con más del 50% de votos o autorización escrita o que conste en el libro de actas de los socios y de la sociedad.- DECIMA PRIMERA.- DE LAS ASAMBLEAS: La Asamblea General de Socios constituye el máximo organismo de decisión de la sociedad. Sera convocada cuantas veces lo solicite el Gerente, o a solicitud de socios que representen el treinta por ciento (30%) del capital social. Se llevaran a cabo en el domicilio de la sociedad y sus decisiones se tomaran con el voto de más de la mitad del capital social con excepción de los casos previstos en el Art. 209 del Código de Comercio, y sus decisiones deberán ser acatadas estrictamente por todas y cada una de las Gerencias y Reparticiones de la Sociedad sin objeción alguna.- DECIMA SEGUNDA.- ATRIBUCIONES DE ASAMBLEAS: Existen dos clases de Asambleas: las Ordinarias y Extraordinarias.- A) Las Asambleas Ordinarias se llevarán a cabo por lo menos una vez al ano dentro del primer trimestre posterior al cierre del ejercicio fiscal, debiendo hacerse constar sus determinaciones y consideraciones en el Libro de Actas que estará a cargo de la Gerencia General.- B) Las Asambleas Extraordinarias se llevarán a cabo cuantas veces se considere necesario, serán realizadas por los gerentes o administradores, en forma personal y con constancia escrita a todos las socias de la sociedad. En caso de no poder ser realizada la convocatoria personalmente, será realizada mediante carta certificada o correo electrónico.- Atribuciones de las Asambleas: 1.- Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general y los estados financiero de la gestión anterior; 2. Aprobar y distribuir utilidades; 3. Nombrar y remover los gerentes o administradores; 4. Constituir el directorio o consejo de administración y nombrar a los miembros del órgano de fiscalización de la sociedad.- 5. Aprobar los reglamentos de la sociedad; 6. Autorizar todo aumento reducción de capital social, prorroga. Cesión de cuotas de capital Admisión de nuevos socios; 9. Modificar la escritura constitutiva; 10.- Decidir acerca de la disolución y liquidación de la sociedad, retiro de socios, nombramiento y remoción de liquidadores; 11. Cualquier otro tema de interés de la sociedad, consignado en el orden del día.- Los socios impedidos de asistir a las asambleas podrán hacerse representar por otros socios o por terceros, mediante carta o poder notarial, debidamente acreditada en forma previa a la reunión. Las decisiones que adopten los socios, constaran en un libro de actas que se suscribirá por todos los socios concurrentes o por sus representantes y del que estará, a cargo el Gerente de i Sociedad.- DECIMA TERCERA.- CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS: Las asambleas serán convocadas por el Gerente General y a falta u omisión de este por los socios que representen el treinta por ciento (30%) del capital social, mediante comunicación por carta dirigida a cada uno de los socios y también mediante correo electrónico. La publicación o comunicación deberá contener el orden del día y será efectuada ocho (8) días antes de la fecha señaladas para la celebración de la asamblea. En la convocatoria deberá contener el orden del día para que solo se trate los asuntos señalados en la misma, bajo pena de nulidad.- DECIMA CUARTA.- ACTAS: Las actas estarán a cargo del Gerente General, que será responsable de si existencia y de la exactitud de sus datos. Se llevara un libro de actas donde constara un extracto de las deliberaciones y se consignaran las resoluciones adoptadas tanto en Asamblea ordinaria y Extraordinaria de Socios. Las actas serán firmadas por todos los socias.- DECIMA QUINTA.- DEL BALANCE, RESERVAS ESTADO DE RESULTADOS: Al cierre del ejercicio económico de cada gestión se elaborará un Balance General y los estados financieros con su respectivo detalle debiendo todos ellos ser considerados por la Asamblea Ordinaria. De las utilidades anuales que existiese después de haberse deducido la reserva por leyes especiales, sociales y las sumas necesarias para cubrir los impuestos, se destinara el cinco (5) por ciento para constituir la reserva legal establecida por el Artículo 169 del código de Comercio, de las utilidades liquidas y efectivas obtenidas, hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) del capital, el saldo restante será destinado a los objetivos señalados por la asamblea, quedando expresamente establecido que toda participación de utilidades como toda imputación de perdidas será distribuida entre las socias necesariamente en proporción al capital que hubiesen aportado. - El ejercicio económico de la sociedad comenzará el primero (1) de enero de cada año y concluirá el treinta y uno (31) de diciembre.- DECIMA SEXTA.- CONTROL: Los socios tienen derecho a examinar en cualquier tiempo la contabilidad de los libros de la sociedad. Están obligados a guardar en reserva los datos que obtengan de los mismos. - Los socios tienen la facultad de supervisar, supervigilar y controlar el movimiento general de la Sociedad, sin perjudicar el normal desenvolvimiento de la Sociedad, esta facultad no se extinguirá por el establecimiento de Control Externo si se designa por la Asamblea de socos.- DECIMA SEPTIMA. VIGENCIA O DURACIÓN: La sociedad tendrá una vigencia o duración el término de veinte (20) AÑOS, que computaran a partir de su inscripción en el Registro de Comercio, sin embargo la disolución de la misma podrá aplicarse antes de su vencimiento por las clausulas establecidas en este contrato y lo dispuesto en el Código de Comercio en Vigencia.- DECIMA OCTAVA.- DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD: La sociedad podrá disolverse por las siguientes causales: 1) Por acuerdo de socios, cuyos votos representen dos terceras partes (2/3) del capital social.- 2) Por vencimiento del término estipulado, salvo prorroga o renovación aprobada por unanimidad.- 3) Por perdida de más del cincuenta por ciento (50%) del capital social y reservas, salvo reintegro o aumento aprobado por socios cuyos votos representen dos tercios (2/3) del capital social.- 4) Por quiebra declarada judicialmente, exceptuando la suscripción de un acuerdo de reestructuración.- 5) Por fusión con otra y otras sociedades.- 6) Por reducirse el número de socios a uno solo y que en el término de tres (3) meses de producirse esa situación, no se incorporen nuevos socios a la sociedad. En caso de que todas las cuotas de capital se concentren en un solo socio, el que responderá por obligaciones sociales hasta la total liquidación de la Sociedad.- 7) En aquellos casos establecidos en el código de comercio y leyes vigentes.- 8) Determinada la disolución de la Sociedad por las causales establecidas precedentemente, se designara dentro de los días subsiguientes uno o más liquidadores entre los socios o personas ajenas con las correspondientes facultades expresas.- DECIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN: De operarse la disolución de la sociedad, la Asamblea Extraordinaria designara un Liquidador o una comisión liquidadora que podrá estar integrada por varios liquidadores, socios o no y fijara su remuneración.- Este nombramiento o designación de liquidador o liquidadores se hará dentro de los treinta días siguientes de dispuesta la liquidación.- Su funciones son las de celebrar los actos necesarios con el objeto de realizar el activo cancelar el pasivo, así como disponer de los bienes sociales con plenas facultades, cubrir las obligaciones y distribuir el patrimonio que resultase entre los socios en proporción a sus respectivas cuita de capital.- Adicionalmente se acuerda que: Tanto la designación como la eventual remoción del Liquidador o de la Comisión Liquidadora se hará por simple mayoría de votos en Asamblea Extraordinaria a la que concurran socios que represente por lo menos la mitad del capital social. — 2. El liquidador o la Comisión Liquidadora asumirá la representación de la sociedad con plenitud de facultades.- 3. El liquidador o la Comisión Liquidadora deberá informar por escrito y mensualmente a los socios, acerca del proceso de la liquidación.- 4. Una vez cubiertas todas las obligaciones de la sociedad, el remanente será distribuido por el o los liquidadores a prorrata entre los socios, de acuerdo a las cuotas de capital que posean.- 5. El liquidador o los liquidadores levantaran un inventario y elaboraran un balance de liquidación; podrán realizar e activo y cancelar el pasivo para lo cual tendrán plenos poderes y el saldo resultante --- --- -lo distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital social. VIGÉSIMA.- CONCENTRACIÓN DE CUOTAS DE CAPITAL: La concentración de cuotas de capital en un solo socio, motivara la inmediata disolución de pleno.- Debiendo procederse a su liquidación conforme a Ley.- VIGÉSIMA PRIMERA.- CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE: Todas las divergencias de conflictos que se susciten entre cualesquiera de los socios y la sociedad o entre socios entre sí, sobre la interpretación, aplicación o ejecución de la presente escritura social o sobre las resoluciones que se adopten por los socios con motivo de la sociedad y con relación al presente contrato, y que no logren ser resueltos por la conciliación amigable de las partes, en aplicación de la Ley de Arbitraje Conciliación N° 1770 de 10 de marzo de 1997, serán sometidos al Arbitraje del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de industria, Comercio y Servicios d4e la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad con el Reglamento de Dicho Centro. El idioma empleado será el español. El lugar de arbitraje Santa Cruz de Sierra, Bolivia. El sometimiento de asuntos a arbitraje contemplara la renuncia al derecho de las partes a incoar procesos Judiciales. El Laudo Arbitral tendrá fuerza de cosa juzgada. Los gastos habituales del arbitraje, de ambas partes serán pagados por la parte que reciba el Laudo Adversamente.- VIGÉSIMA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD: Dirá también que nosotros, MÓNICA LYES BUSTILLO VARGAS y LIBBY LISBETH ALVAREZ HIDALGO para el presente acto, manifestamos nuestra libre y plena conformidad con todas y cada una de las clausulas y firmamos la presente minuta en forma libre y voluntaria en constancia de ello. UD. señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo y seguridad, dando forma instrumentada de la presente minuta.- Santa Cruz de la Sierra, 31 de octubre de 2013.- Fdo. Ilegible.- MONICA LYES BUSTILLO VARGAS. C.I. 2990344 SC.- Fdo. ilegible.- LIBBY LISBETH ALVAREZ HIDALGO. C.I. 6229371 S.C.- Fdo. ilegible.- ANAHI A. ARCE RIOS. ABOGADA. Reg. Col. 9536 Reg. Corte 9550. ACTA SOBRE CONFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LA MISMA QUE GIRARA BAJO LA DENOMINACIÓN DE "SYNERPLUS CONSULTORES S.R.L.".- En esta ciudad de Santa Cruz de Sierra, a horas 15:00 del día diecisiete (17) de octubre del año dos mil trece; se reunieron las señoras: MONICA LYES BUSTILLO VARGAS, con CI. 2990344 S.C. y LIBBY LISIBETH ALVAREZ HIDALGO, con C.I. 6229371 S.C., las mismas que se reunieron en el domicilio legal Barrio Panamericano, Edificio Costa Rica, calle Costa Rica N° 50, oficina 203 de esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el objeto de acordar constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, ambas socias decidieron que girara bajo la denominación de "SYNERPLUS CONSULTORES S.R.L." y tendrá una duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro respectivo, y emprenderán con un capital social de Bs. 70.000,00 (SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), divididos de la siguiente manera entre las socias, la señora MONICA LYES BUSTILLO VARGAS participara con el sesenta por ciento (60%) y la señora LIBBY LISBETH ALVAREZ HIDALGO participare con el cuarenta por ciento (40%) del capital social, haciendo un total del cien por ciento (100%) de la cuotas de capital APORTADO, la sociedad funcionare en esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, su objetivo será de Consultoría, Asesoramiento y Servicios a empresas privadas o públicas; alcanza el identificar, planificar, elaborar, implementar, evaluar y/o gestionar proyectos, en las diferentes áreas de los Recursos Humanos, Administración, Auditoria, Contabilidad, finanzas, Marketing, Comercial, Sistemas, seguridad, Calidad, informática, industrial- Estando ambas personas de acuerdo y sin nada más que discutir decidieron conformar dicha sociedad, dejando todo lo respectivo a la Constitución de dicha Sociedad.- Con lo que termino el presente acto, a horas dieciséis del mismo día, leída que les fue el presente acta, firmaron todas las socias en señal de conformidad.- Fdo. ilegible.- MONICA LYES BUSTILLO VARGAS. C.I. 2990344 S.C.- Fdo. ilegible.- LIBBY USBETH ALVAREZ HIDALGO C.I. 6229371 SC. Leída que les fue íntegramente la presente escritura los comparecientes la ratifican y firman, a presencia de los testigos que suscriben: señores: Ana Paz Aliaga, con CI 3925743 SC., y Enrique Rivero Menacho, con C.I. No. 1517758- S.C, idóneos y de mi conocimiento.- Doy Fe.- Fdo. ilegible.- MONICA LYES BUSTILLO VARGAS.- Fdo. ilegible.- LIBBY LISBETH ALVAREZ HIDALGO.- Fdo. Ilegible.- Ana Paz Aliaga.- Fdo. ilegible.- Enrique Rivero Menacho.- Testigos.- Lugar del Sello y Signo.- Fdo. ilegible;- Dra. Maritza Bernal Viera, Abogado - Notario Público No.96 de Primera Clase.

CONCUERDA.- El presente testimonio con su matriz de referencia necesario me remito, pasó ante mí, expido, sello y firmo en el lugar y otorgamiento.- DOY FE.-

OP-088143-24 Nov



Gigantesca marcha contra Maduro

Capriles saca a sus seguidores a la calle y carga contra el desabastecimiento.

Texto: *El País.es*



"Más vale una protesta pendeja que un pendejo que no protesta". La proclama, escrita con una caligrafía dubitativa sobre un trozo de cartón por un manifestante que la exhibía ayer en Caracas, resume el desafío que se le presenta a la oposición venezolana, cada vez más desprovista de recursos mientras se enfrenta a un Gobierno a la ofensiva. La oposición convocó a protestas en los 335 municipios del país, buscando así poner de manifiesto su rechazo a los poderes especiales otorgados por la Asamblea al presidente Nicolás Maduro. A la vez, pretende amalgamar a sus partidarios de cara a las próximas elecciones municipales del 8 de diciembre.

El opositor, Henrique Capriles Radonski, subrayó el significado implícito de esos comicios en un breve discurso durante la protesta de Caracas: "A quienes piensan que sólo vamos a elegir alcaldes les digo que esto se puede poner mucho peor", advirtió. "Si el oficialismo gana el 8 de diciembre, este caos que estamos viendo ahora se va a agudizar".

Capriles se refería a las filas de consumidores que persisten al frente de tiendas de electrodomésticos y otros productos de bienes de consumo esporádico a las que el Gobierno de Maduro ha ocupado y confiscado mercancía.

"La gente hace cola porque sabe que quizás hoy haya, pero mañana quién sabe". Ironizó sobre la visita al presidente Maduro, de los reyes de Holanda, mientras había cola para conseguir un paquete de harina o papel higiénico.


La oposición marcha contra la deriva autoritaria de Maduro.

EDICTO

PARA: SUPUESTOS PROPIETARIOS

EL DR. VICTOR HUGO ROJAS SANCHEZ JUEZ 2DO DE PARTIDO Y SENTENCIA DE MONTERO PROVINCIA OBISPO SANTISTEVAN, EN NOMBRE DE LA LEY HACE SABER: LA SENTENCIA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE USUCAPION INICIADO POR JORGE HUGO CHAVEZ RIBERA CONTRA SUPUESTOS PROPIETARIOS.-
DICTADA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE USUCAPIÓN SEGUIDO POR JORGE HUGO CHAVEZ RIBERA CONTRA LOS SUPUESTOS PROPIETARIOS:
VISTOS.— El expediente de la materia actuado en fs. 64 y
CONSIDERANDO: Que el Sr. Jorge Hugo Chavez Ribera, mediante memorial de Fs. 15 vlta., plantea demanda ordinaria Usucapión contra los Supuestos Propietarios, y complementación de prueba de fs. 18 a 30, argumentando que desde hacen más de 10 años atrás, se encuentran en posesión real y pacifica, de un lote de terreno donde han construido su casa de vivienda familiar, el mismo que se halla ubicado en la comunidad las Barreras, Zona norte, UV. s/n, Manz. s/n, Lote s/n, de la ciudad de Warnes, con una superficie de .5379.07 Mts.2, donde habita con toda su familia.
Que, acompaña a su demanda la prueba preconstituida de: pagos de impuestos sucesorios de fs. 1 a 4, fotocopias de cedula de identidad de fs. 5, recibo de agua potable de fs. 6, fotocopias de negativo de fs. 8, declaración jurada de fs. 9, certificación de fs. 13, plano referencial de fs. 14, certificado catastral de fs. 18, certificado de1 estado impositivo de fs. 20, certificado negativo de fa. 22, informe de inspecciön ocular de fa. 26, certificado catastral de fs. 28, plano original de ubicación de fa. 29.
CONSIDERANDO: Que mediante auto de fecha 27 de febrero del 2013, se admite la demanda y se la corre en traslado a los presuntos propietarios, dándosele intervención a la Honorable Alcaldía Municipal de Warnes, ordenándose que se cite a la parte demandada en su domicilio señalado en la demanda. Que, corrida la demanda en traslado como se evidencia en lo actuados de fa. 38 a 40, mediante edictos de prensa, los presuntos propietarios demandados no se presentaron, habiéndoseles nombrados abogado defensor de oficio al abogado Groberth Jenm Zurita Vargas, quien se apersonó a fs. 44 y vlta.
Que, trabada la. Relación procesal se califica el proceso como ordinario de hecho, según auto de fecha 23 de mayo del 2013, abriéndose un termino probatorio de 25 días comunes a las partes, fijándose los siguientes puntos de hecho a probarse: I procedencia de la acción, 2.— Posesión continuada y pacifica del inmueble por mas de 10 años, 3,—ubicación, medidas, colindancias y superficie del inmueble objeto de litis 4.— mejoras introducidas y su antigüedad.
Que, en el periodo de probanzas la parte demandante, propone y produce las siguientes pruebas: las testificales de Dario Silva Medrano de fs. 55 vlta, Adolfo Weber Camacho de fs. 56, todos ellos interrogados conforme a cuestionario de fa. 54, cuyas declaraciones fueron uniformes en tiempos y lugares. Más acta de inspección ocular de fa. 57.
CONSIDERANDO: Que en el mismo periodo de probanza la parte demandada no propone ni produce ninguna prueba.
Que, de todo lo legalmente actuado sé tiene que la parte demandante, ha probado su posesión actual y continuada por mas de 10 anos, sobre el inmueble objeto de la litis, las mejoras introducidas, las medidas y colindancias y superficie, tanto con la Declaraciones testificales uniformes, como con las certificaciones plano expedido por la H Alcaldia Municipal de Warnes.
CONSIDERANDO: Que en el estado actual del proceso corresponde dictar sentencia.
POR TANTO: El Suscrito. Juez 2do. de Partido y Sentencia ciudad de Montero, Provincia O.. Santistevan, en merito a la Jurisdicción y competencia que por ley ejerce, Falla en primera instancia, declarando. PROBADA en todas sus partes, la demanda ordinaria de USUCAPION de fs. 15 a 16, y por ende declara a JORGE HUGO CHAVEZ RIBERA, legitimo propietario del inmueble ubicado en la ciudad de Warnes, Provincia Warnes, comunidad las Barreras, Zona norte, Uv. s/n, Mza, s/n, Lote s/n, con una superficie de 5379.07 Mts.2, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte mide 99.63 ml y colinda con Jose Luis Farah, al Sur mide 97.74 ml y colinde con vecino s/n, al Este mide 54.2 ml y colinda con calle s/n, al. Oeste mide 54.91 ml y colinda con Jorge Hugo Chavez Ribera, inmueble demandado en propiedad, disponiéndose que en ejecución de Sentencia, se ministre posesión real y corporal, y se extienda testimonio de las piezas principales del proceso para ser registradas en las Oficinas de Derechos Reales, como suficiente titulo, propietario oponible a terceros. Es dada en la ciudad de Montero, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil trece. Registrase y archívese copia.
ES CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO HACIENDOSE CONSTAR LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS CIUDADANOS DE HACER CONOCER EL PRESENTE AL INTERESADO. MONTERO, 23 DE noviembre DEL AÑO 2013.

OP-0075881-24 NOV.

TESTIMONIO

SEÑOR NOTARIO DE FE PÚBLICA.-

En el registro de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase insertar una de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, la misma que se regirá de conformidad a las cláusulas siguientes y en todo lo previsto por el Código de Comercio en actual vigencia.-
PRIMERA.- (DE LOS SOCIOS).- Dirá Ud. Señor Notario, que nosotros: ANGEL CEREZO JIMENEZ, con Cédula de Identidad No. 1140111 expedida en Chuquisaca, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad boliviano, casado, de profesión Transportista, domiciliado en esta ciudad., MARIA DE LOS ANGELES CEREZO ZELAYA, con Cédula de Identidad No. 8159290 expedida en Santa Cruz, mayor de edad, hábil por ley. de nacionalidad boliviana, soltera, de profesión Estudiante, domiciliada en esta ciudad., MARIAN ANGELICA CEREZO ZELAYA, con célula de Identidad No. 8159291 expedida en Santa Cruz, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad boliviana, soltera, de profesión Estudiante, domiciliada en esta ciudad, hemos acordado constituir, como en efecto constituimos, una Sociedad de Responsabilidad Limitada.-
SEGUNDA.- (DENOMINACION).- La Sociedad de Responsabilidad Limitada girará bajo la denominación de TRANSPORTADORA DE LOS CEREZO SRL., con la Sigla CEREZO SRL, pudiendo utilizarla indistintamente.
TERCERA.- (DOMICILIO).- La Sociedad tendrá como domicilio legal la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Radial 17½ B/Santa Ana Esq. 5to. Anillo, U.V. 121, MZ. 1, LOTE 1 pudiendo abrir agencias o sucursales en cualquier parte del departamento y el territorio nacional.
CUARTA.- (OBJETO).- La sociedad tiene por objeto realizar el servicio de transporte de toda clase de carga, local departamental nacional e internacional, y otros concernientes al rubro y objeto.
QUINTA.- (DURACION).- La Sociedad tendrá un plazo de duración de 30 (Treinta) años, plazo que se computará desde su inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia.
SEXTA.- (DE LOS SOCIOS Y EL CAPITAL).- La Sociedad se constituye con un capital social pagado en dinero en efectivo de Bs. 100.000.- (Cien Mil 00/100 Bolivianos), dividido en 1.000 (Un Mil) Cuotas de Capital, con un valor de Bs. 100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una, aportado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	CUOTAS DE CAPITAL	PORCENTAJE
ANGEL CEREZO JIMENEZ	Bs. 80.000.-	800	80%
MARIA DE LOS ANGELES CEREZO ZELAYA	Bs. 10.000.-	100	10%
MARIAN ANGELICA CEREZO ZELAYA	Bs. 10.000.-	100	10%
TOTAL	**Bs. 100.000.-**	**1.000**	**100%**

SEPTIMA.- (REGISTRO DE SOCIOS).- La sociedad llevará un libro de registro de socios, donde se inscribirán el nombre, domicilio, monto de su aportación y en su caso, la transferencia de cuotas de capital, así como los embargos y gravámenes efectuados. Cualquier persona con interés legítimo tiene la facultad de consultar el libro de registro, que estará al cuidado de los administradores, quienes responden personal y solidariamente de su existencia regular y de la exactitud de sus datos.
OCTAVA.- (ADMINISTRACION).- La sociedad estará representada por uno o más gerentes, sean socios o no, designados por tiempo fijo o indeterminado, con las facultades otorgadas en el Poder General de Administración. Su remoción, revocatoria de poder y responsabilidad se sujeta a lo dispuesto en los Arts. 176,177 y 178 del Código de Comercio.
NOVENA.- (DE LA ASAMBLEA).- La Asamblea de Socios es el máximo organismo de dirección de la Sociedad, donde se adoptan las decisiones para su desenvolvimiento, se desarrollará en el domicilio de la sociedad. Existen dos clases de Asambleas: La Asamblea Ordinaria y la Asamblea Extraordinaria.
DECIMA.- (FACULTADES DE LA ASAMBLEA).- La Asamblea de Socios tienen las siguientes facultades: a) Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general correspondiente al ejercicio vencido; b) Aprobar y distribuir utilidades. c) Nombrar y remover a los gerentes o administradores; d) Aprobar los reglamentos; e) Autorizar todo aumento o reducción de capital social, así como la transferencia de cuotas de capital y la admisión de nuevos socios y retiro de socios. La reducción de capital es obligatoria en términos y formas del artículo 354 del Código de Comercio; f) Modificar la escritura constitutiva; g) Decidir acerca de la disolución y liquidación de la sociedad.
DECIMA PRIMERA.- (ASAMBLEA ORDINARIA).- La Asamblea Ordinaria de Socios se reunirá por lo menos una vez al año y a más tardar dentro de los tres meses de cerrado el ejercicio económico de la sociedad.
DECIMA SEGUNDA.- (ASAMBLEA EXTRAORDINARIA).- La Asamblea Extraordinaria podrá convocarse a solicitud de los gerentes o de los socios que representen más de la cuarta parte del capital social, en estas Asambleas, sólo podrán tratarse los asuntos señalados en la convocatoria bajo pena de nulidad.
DECIMA TERCERA.- (CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA).- Las Asambleas serán convocadas mediante vía telefónica, por los gerentes, y, a falta u omisión de estos, por los socios que representen más de la cuarta parte del capital social. En caso de realizarse por publicación deberá contener el orden del día y será hecha ocho días antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.
DÉCIMA CUARTA.- (QUORUM LEGAL).- El quórum legal para la Asamblea quedará constituido con la presencia de los socios que representen por lo menos la mitad del capital social. La participación de los socios en las deliberaciones y decisiones de las Asambleas podrá ser personal o por medio de representante o mandatario.
DECIMA QUINTA.- (VOTO DE LOS SOCIOS).- Todo socio tendrá derecho a participar en las decisiones de la sociedad y gozará de un voto por cada cuota de capital.
DECIMA SEXTA.- (VOTOS PARA LAS RESOLUCIONES).- Para modificar la escritura social, cambiar el objeto de la sociedad, aumentar o reducir el capital social, admitir nuevos socios, autorizar la transferencia de cuotas de capital y disolver la sociedad, se requerirá el voto de socios que representen dos tercios del capital. Las demás resoluciones serán aprobadas, por el voto de socios que constituyan más de la mitad del capital social.
DECIMA SEPTIMA.- (LIBRO DE ACTAS).- La Sociedad llevará un Libro de Actas donde se asentará y resumirá las expresiones vertidas en las deliberaciones, la forma de votación, los resultados, con indicación completa de las resoluciones adoptadas y será firmada por los asistentes.
DECIMA OCTAVA.- (AUMENTO DE CAPITAL).- Puede acordarse el aumento del capital social, mediante el voto de socios que representen dos tercios del capital social. Los socios tienen derecho preferente para suscribirlo en proporción a sus cuotas de capital. A los que no concurran a la Asamblea en que se apruebe el aumento, se les comunicará ese hecho mediante carta notariada, con aviso de recepción. Si alguno no ejercitara su derecho, dentro de los treinta días siguiente al envío de la comunicación, se presumirá su renuncia al miso y el aumento de capital puede ser suscrito por los otros socio o por personas extrañas a la sociedad; en este último caso, previa autorización de la Asamblea. Ningún acuerdo o disposición de la escritura de Constitución puede privar a los socios de su derecho preferente a suscribir el aumento del capital social antes de la publicación e inscripción del aumento de capital en el Registro de Comercio, los socios quedan obligados a pagar su nueva suscripción.
DECIMA NOVENA.- (DISMINUCION DE CAPITAL).- La reducción del capital es obligatoria cuando las pérdidas superen el cincuenta por ciento del mismo, incluidas las reservas libres. Este hecho debe inscribirse en el Registro de Comercio y publicarse conforme lo señala el Art. 142 y 143 del Código de Comercio. Si efectuada la reducción del capital, éste resultara insuficiente para cumplir el objeto de la sociedad, se procederá a la disolución y liquidación de la misma.
VIGESIMA.- (TRANSFERENCIA DE CUOTAS ENTRE SOCIOS).- La transferencia de cuotas de capital entre socios es libre; la transferencia de cuotas de capital a terceros deberá ser comunicada por escrito a los demás socios, quienes, en el término de 15 (quince) días de recibido el aviso, manifestarán si tienen interés en adquirirlas. Si no hacen conocer su decisión en el plazo señalado, se presume su rechazo y el ofertante queda en libertad para vender sus cuotas a terceros. Si los socios no hacen uso de la preferencia, la ejercen parcialmente o no se da la autorización de la mayoría prevista para la admisión e nuevos socios, la sociedad estará obligada a presentar, dentro de los 60 (sesenta) días de la oferta, una o más personas que adquieran las cuotas. Si dentro de los 20 (veinte) días siguientes no se perfecciona la transferencia, los demás socios optarán entre disolver la sociedad o excluir al socio interesado en transferir las cuotas, pagando su precio según peritaje. La transferencia de cuotas, aún entre socios, implica la reforma de la escritura de constitución.
VIGESIMA PRIMERA.- (TRANSFERENCIA POR CAUSA DE MUERTE).- En este contrato social se permite la incorporación de los herederos del socio, mediante una transferencia de cuotas de capital por causa de muerte, exigiendo en caso de copropiedad de una cuota de capital, la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones.
VIGESIMA SEGUNDA.- (UTILIDADES Y PERDIDAS).- La distribución de las utilidades y pérdidas será en proporción a las cuotas de capital de cada socio. No pueden distribuirse utilidades mientras existan pérdidas no cubiertas de ejercicios anteriores. (D.L. 16833 Código de Comercio).
VIGÉSIMA TERCERA.- (RESERVA LEGAL).- La sociedad debe constituir una reserva del 5% (cinco) por ciento como mínimo, de las utilidades efectivas y líquidas obtenidas, hasta alcanzar la mitad del capital pagado. La reserva deberá reconstituirse con las utilidades obtenidas antes de su distribución, cuando por cualquier motivo hubiere disminuido (Art. 347 Código de Comercio). La sociedad puede acordar también la formación de reservas especiales que sean razonables y respondan a una prudente administración, su porcentaje, límite y destino serán acordados por la Asamblea de Socios.
VIGESIMA CUARTA.- (CONTROL).- Los socios tienen el derecho de examinar la contabilidad, libros y documentos de la sociedad en cualquier tiempo.
VIGESIMA QUINTA.- (DISOLUCION).- La Sociedad se disuelve por las siguientes causas: a) Acuerdo entre socios; b) Vencimiento del término, salvo prórroga, la cual será acordada por unanimidad de los socios; c) Pérdida del capital, conforme lo estipula el contrato constitutivo; d) Reducción del número de socios a uno solo, siempre que no incorporen nuevos socios en el término de tres meses. Durante este lapso el socio único será ilimitadamente responsable por las obligaciones sociales contraídas. La disolución surte efecto respecto a terceros desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. --
VIGESIMA SEXTA.- (LIQUIDACION).- Disuelta la sociedad, se procederá a la liquidación, aplicando las normas establecidas del Art. 384 al 397 del Código de Comercio.
VIGESIMA SEPTIMA.-(ARBITRAJE).- Todas las controversias surgidas entre socios o entre estos y la sociedad, serán resueltas en única instancia por el Centro de Conciliación de Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio y Turismo de Santa Cruz, de acuerdo a la Ley de Arbitraje y Conciliación, Ley 1770 del 10 de marzo de 1997.
VIGESIMA OCTAVA.- (DISPOSICIONES SUPLETORIAS).- A falta de estipulación expresa y terminante en el presente contrato, los socios regirán sus actos por las normas del Código de Comercio y demás disposiciones legales en vigencia.
VIGESIMA NOVENA.- (CONFORMIDAD).- Nosotros ANGEL CEREZO JIMENEZ por su parte, MARIA DE LOS ANGELES CEREZO ZELAYA, y MARIAN ANGELICA CERREZO ZELAYA, manifestamos nuestra expresa conformidad con el tenor y contenido de las cláusulas estipuladas en la presente minuta y nos comprometemos a su fiel y estricto cumplimiento.
Usted Señor Notario servirá insertar las demás cláusulas de estilo y seguridad.-
Santa Cruz de la Sierra, 08 de Noviembre de 2013.-

ANGEL CEREZO JIMENEZ.- MARIA DE LOS ANGELES CEREZO ZELAYA.-
MARIAN ANGELICA CEREZO ZELAYA.-

OP-085397-25 Nov